

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10338
Licitaciones	_____	10341
Varios	_____	10348
Transferencias	_____	10362
Convocatorias	_____	10363
Sociedades	_____	10366

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10372
Varios	_____	10374
Sucesiones	_____	10384

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	10399
Resoluciones	_____	10400



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**Resolución N° 21**

La Plata, 11 de octubre de 2011.

VISTO el Expediente N° 2100-8322/11 referente al Convenio de Cooperación Mutua para la Implementación de Firma Digital/Electrónica en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y en el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Decreto N° 3319/10, y

### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3319/10 se aprobó el Convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia y la Secretaría General de la Gobernación en su calidad de Autoridad de Aplicación de Firma Digital en la Provincia de Buenos Aires, a fin de implementar una prueba piloto de solicitud y emisión de certificados de antecedentes penales entre las Fiscalías Generales de Quilmes y Lomas de Zamora y la Dirección Registro de Antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad, utilizando la tecnología de la Firma Electrónica y Digital;

Que a esos fines desde la Dirección Provincial de Informática dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado de la Secretaría General de la Gobernación se crea el Sistema de Gestión de Informes;

Que dicho sistema consiste en una aplicación web por la cual se prevé la emisión de solicitudes de antecedentes penales, solicitudes de alta y sin efecto de captura, y solicitudes de registro y baja de secuestros de cosas, utilizando firma electrónica, desde las Fiscalías Generales dependientes de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y las respuestas a tales solicitudes, por parte de la Dirección Registro de Antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia, a través de firma digital;

Que la implementación de la "prueba piloto" en las Fiscalías Generales de Quilmes y Lomas de Zamora, como también sus descentralizadas, ha redundado en importantes beneficios, tanto en lo que respecta a la reducción de los tiempos de emisión y respuestas, permitiendo cumplir con los breves lapsos establecidos en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, como asimismo en la eliminación del papel como transporte de la información, y la reducción de personal policial dedicado a tareas meramente administrativas, otorgándose la posibilidad de que éste pueda ser reasignado a la seguridad ciudadana;

Que en virtud de lo expuesto, la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ha requerido la extensión del Sistema de Gestión de Informes a las Fiscalías Generales de Mar del Plata y Mercedes;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires ha prestado conformidad;

Que conforme lo establecido en la cláusula SEXTA del referido Convenio los representantes designados en la cláusula CUARTA del mismo, suscriben un ACTA COMPLEMENTARIA a fin de extender el Sistema de Gestión de Informes a las Fiscalías Generales de Mar del Plata y Mercedes;

Que a fojas 145 dictamina la Asesoría General de Gobierno sin observaciones que formular desde el punto de vista de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 5000/89.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta Complementaria del convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad, la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia y la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo Único integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar a la Direcciones Provinciales de Informática y de Gestión Pública. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
 Ministro de Justicia y Seguridad

**Javier Mouríño**  
 Secretario General de la Gobernación

ACTA COMPLEMENTARIA- EXTENSIÓN PRUEBA PILOTO

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Director de Registro de Antecedentes Comisario Inspector Eduardo

José PÉREZ REJÓN; la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por la Subsecretaria del Departamento de Informática, Ingeniera Daniela BARBERA y la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el señor Subsecretario de Modernización del Estado Dr. Omar EL KADRI, suscriben la presente Acta Complementaria de conformidad a lo dispuesto por la cláusula "CUARTA" del CONVENIO aprobado por Decreto N° 3319/10, en los siguientes términos:

### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo convenido por las partes con fecha 2 de diciembre de 2010, la Dirección Provincial de Informática dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado de la Secretaría General de la Gobernación ha desarrollado el Sistema de Gestión de Informes;

Que dicho sistema consiste en la emisión de solicitudes de antecedentes penales, solicitudes de alta y sin efecto de captura, y solicitudes de registro y baja de secuestros de cosas, utilizando firma electrónica desde las Fiscalías Generales de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y de Quilmes y las respuestas a tales solicitudes, por parte de la Dirección de Registro de Antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Bs. As., emitidas valiéndose de firma digital;

Que la efectiva utilización de dicho sistema ha generado una reducción importante en los tiempos de emisión y respuesta pudiéndose cumplir con los plazos previstos en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires; disminuyendo también la cantidad de personal policial abocado a las tareas de "correo" permitiendo la reasignación del mismo a sus tareas específicas, impactando esto directamente en beneficio de la seguridad ciudadana;

Que la cláusula SEXTA del referido convenio prevé la posibilidad de incorporar a esta "Prueba Piloto" otras Fiscalías Generales;

Que en atención a los beneficios obtenidos desde la implementación de la "Prueba Piloto", la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado la extensión de la implementación del Sistema de Gestión de Informes a las Fiscalías Generales de Mercedes y Mar del Plata;

Que a esos fines las partes suscriben la presente Acta Complementaria sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto.- Extender el Sistema de Gestión de Informes incorporando a la "Prueba Piloto" lanzada a partir de la suscripción del Convenio aprobado por el Decreto N° 3319/10, las Fiscalías Generales de los Departamentos Judiciales de Mercedes y Mar del Plata.

SEGUNDA: Descripción.- El sistema a implementar se encuentra descrito en el Documento de Visión y Alcance, el Manual de Usuario y Documentos de Caso de Uso-Etapa 1, que como Anexo Único se adjunta al presente.

TERCERA: Capacitación.- La Dirección Provincial de Informática juntamente con personal de la Fiscalía General de Quilmes y la Dirección de Registro de Antecedentes realizarán jornadas de capacitación al personal que disponga la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, y correspondiente a las Fiscalías Generales de Mercedes y Mar del Plata.

Leído el presente se firman de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata a los 2 días del mes de septiembre de 2011.

**Eduardo José Pérez Rejón**  
 Comisario Inspector  
 Director  
 Dirección Registro de Antecedentes

**Daniela Barbera**  
 Subsecretaria de Informática  
 Procuración General S.C.J.B.A.

**Omar El Kadri**  
 Subsecretario de Modernización del Estado  
 Secretaría General de la Gobernación

**Javier Mouríño**  
 Secretario General de la Gobernación

C.C. 12.344

Provincia de Tucumán  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN**  
**Resolución N° 174/11**

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2011.

Ref.: Expte. N° 24377/376-D-2011.  
 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificaciones, y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, SURPIEZAS S.R.L., CUIT N° 30-70768125-6, CM N° 9027896521, con domicilio en RÍO DE JANEIRO N° 746 de la localidad LANÚS, Provincia de BUENOS AIRES, cuya actividad

desarrollada en forma habitual y a título oneroso es COMERCIAL, la que también es ejercida en esta jurisdicción de TUCUMÁN, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación existiendo la obligación legal de hacerlo, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del Código Tributario Provincial dándolo de alta de oficio en esta jurisdicción, disponiendo, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral, su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán –SARET XXI- para su administración dentro de la base de datos de contribuyentes locales de la Provincia con su número de inscripción en el referido régimen;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir de 01/2010 inclusive, a SURPIEZAS S.R.L., CUIT N° 30-70768125-6, con domicilio en RÍO DE JANEIRO N° 746 de la localidad LANÚS, Provincia de BUENOS AIRES, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Padrón N° CM 9027896521 y código de actividad 503100, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán –SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94.-

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.-

ARTÍCULO 2°.- La incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán –SARET XXI-, tendrá vigencia a partir de la posición o período fiscal –inclusive- por el cual corresponde la inscripción de oficio dispuesta por el artículo anterior, manteniéndose dicha incorporación hasta tanto el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.-

ARTÍCULO 3°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por las posiciones o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201110-017-000752, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por las posiciones o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.-

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.-

ARTÍCULO 5°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Buenos Aires. Cumplido archivar.

**Ángel Miguel Villarroel**  
Jefe Departamento Recaudación  
Dirección General de Rentas  
C.F. 31.997

**Provincia de Tucumán**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN**  
**Resolución N° I 170/11**

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2011.

Ref.: Expte. N° 25089/376-D-2011.  
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, INTERVIDRIO S.R.L., CUIT N° 30-70872721-7, CM N° 9028139734, con domicilio en ALMIRANTE BROWN N° 4024 de la localidad OLAVARRÍA, Provincia de BUENOS AIRES, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es COMERCIAL, la que también es ejercida en esta jurisdicción de TUCUMÁN, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación existiendo la obligación legal de hacerlo, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del Código Tributario Provincial dándolo de alta de oficio en esta jurisdicción, disponiendo, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral, su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán –SARET XXI- para su administración dentro de la base de datos de contribuyentes locales de la Provincia con su número de inscripción en el referido régimen;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir de 01/2010 inclusive, a INTERVIDRIO S.R.L., CUIT N° 30-70872721-7, con domicilio en ALMIRANTE BROWN N° 4024 de la localidad OLAVARRÍA, Provincia de BUENOS AIRES, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Padrón N° CM 9028139734 y código de actividad 514350, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán –SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94.-

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.-

ARTÍCULO 2°.- La incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán –SARET XXI-, tendrá vigencia a partir de la posición o período fiscal –inclusive- por el cual corresponde la inscripción de oficio dispuesta por el artículo anterior, manteniéndose dicha incorporación hasta tanto el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.-

ARTÍCULO 3°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por las posiciones o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201110-018-000753, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por las posiciones o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.-

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.-

ARTÍCULO 5°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Buenos Aires. Cumplido archivar.-

**Ángel Miguel Villarroel**  
Jefe Departamento Recaudación  
Dirección General de Rentas  
C.F. 31.998

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**Resolución N° 245**

La Plata, 21 de octubre de 2011.

VISTO el expediente 22600-2105/11, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriado en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de Noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;  
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, feriado optativo para la Industria, el Comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de noviembre de 2011 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes Partidos de la Provincia de Buenos Aires:

AMEGUINO	1° de noviembre	Fundación
CAPITÁN SARMIENTO	4 de noviembre	Fundación
TORQUINST	4 de noviembre	Fundación
BERAZATEGUI	4 de noviembre	Autonomía
BOLÍVAR	4 de noviembre	Patronal
TAPALQUÉ	7 de noviembre	Fundación
VEINTICINCO DE MAYO	8 de noviembre	Fundación
LEANDRO N. ALEM	11 de noviembre	Fundación
SALLIQUELÓ	13 de noviembre	Creación
H. YRIGROYEN (HENDERSON)	16 de noviembre	Fundación
MONTE	18 de noviembre	Fundación
LA PLATA	19 de noviembre	Fundación
MAGDALENA	20 de noviembre	Fundación
GENERAL PUEYRREDÓN	22 de noviembre	Patronal
OLAVARRÍA	25 de noviembre	Fundación
PRESIDENTE PERÓN	25 de noviembre	Creación
MONTE HERMOSO	25 de noviembre	Patronal
SAN ANDRÉS GILES	30 de noviembre	Fundación y Patronal

ARTÍCULO 2°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la Industria, el Comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de noviembre de 2011 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires:

LA ANGELITA	GRAL. ARENALES	07 de noviembre	Patronal
ESPARTILLAR	SAAVEDRA	08 de noviembre	Fundación
BORDENAVE	PUÁN	10 de noviembre	Fundación
CASBAS	GUAMINÍ	11 de noviembre	Fundación
ROBERTS	LINCOLN	11 de noviembre	Fundación
C. SAN MARTÍN de TOURS	SAAVEDRA	11 de noviembre	Patronal
STROEDER	PATAGONES	11 de noviembre	Fundación
ARRIBEÑOS	GRAL. ARENALES	13 de noviembre	Fundación
FERRÉ	GRAL. ARENALES	18 de noviembre	Fundación
OSTENDE	PINAMAR	19 de noviembre	Fundación
ARROYO DULCE	SALTO	19 de noviembre	Patronal
PORVENIR	AMEGHINO	20 de noviembre	Fundación
PEDRO LURO	VILLARINO	20 de noviembre	Fundación
SAN CLEMENTE del TUYÚ	LA COSTA	23 de noviembre	Fundación
ARBOLEDAS	DAIREAUX	24 de noviembre	Fundación
SALAZAR	DAIREAUX	27 de noviembre	Patronal
ESTACIÓN FRENCH	9 DE JULIO	27 de noviembre	Fundación
ESTACIÓN EL PROVINCIAL	9 DE JULIO	27 de noviembre	Fundación y Patronal
LAS TOSCAS	LINCOLN	29 de noviembre	Fundación
CIUDAD MIRAMAR	GRAL. ALVARADO	30 de noviembre	Patronal

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Normativa N° 55/11**

La Plata, 26 de octubre 2011.

VISTO que por el expediente N° 22700-6110/11, se propicia la modificación del Régimen Especial de Retención sobre los créditos bancarios establecido en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Decimotercera de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Decimotercera de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias regula el Régimen Especial de Retención sobre acreditaciones bancarias;

Que, por su parte, el artículo 467 de la Disposición mencionada establece una serie de importes excluidos del citado Régimen Especial de Retención;

Que el inciso 2) de dicho artículo regula el supuesto de transferencias de fondos que se efectúen con destino a otras cuentas abiertas a nombre de idénticos titulares;

Que en este momento se estima pertinente disponer lo necesario a fin de dejar claramente establecido cuál es el alcance de la exclusión mencionada en el párrafo anterior, contemplando asimismo el tratamiento a dispensar en los casos de transferencias efectuadas hacia cuentas de destino abiertas en bancos o entidades financieras, que posean cotitular o cotitulares que no revistan tal carácter respecto de la cuenta de origen;

Que, por otro lado, la oportunidad resulta propicia para introducir en la Disposición mencionada, nuevos supuestos de importes cuya acreditación se encontrará excluida del Régimen Especial de Retención citado;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, a través de la Gerencia General de Recaudación, y la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Sustituir el inciso 2) del artículo 467 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, por el siguiente:

"2) Las transferencias de fondos que se efectúen por cualquier medio, excepto mediante el uso de cheques, con destino a otras cuentas abiertas a nombre de idéntico o idénticos titulares. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales la cuenta de destino posea cotitular o cotitulares que no revistan tal carácter respecto de la cuenta de origen, no se practicará la retención en tanto estos últimos sujetos se encuentren comprendidos en cualquiera de los supuestos de exclusión aplicables al presente régimen especial de retención".

ARTÍCULO 2° - Incorporar en el artículo 467 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, el siguiente inciso 18):

"18) Los importes que se acrediten en cuentas abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de honorarios judiciales de letrados, como consecuencia de libranzas judiciales, en tanto dichas acreditaciones se efectivicen mediante transferencias de fondos provenientes de cuentas abiertas por mandato judicial".

ARTÍCULO 3° - Incorporar en el artículo 467 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, el siguiente inciso 19):

"19) Los importes que se acrediten en cuentas abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de pagos liberados por la Tesorería General de la Provincia a favor de concesionarios, contratistas y proveedores del Estado, cuando dichos pagos se efectúen por vía de transferencias electrónicas y se refieran a operaciones sujetas a previa retención de conformidad con lo establecido en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Segunda de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias".

ARTÍCULO 4° - La presente comenzará a regir a partir del día 1° de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Martín Di Bella**  
Director Ejecutivo  
C.C. 12.489

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**Resolución N° 3.435**

La Plata, 19 de octubre de 2011.

VISTO las Resoluciones N° 3.540/09, N° 2.737/10, N° 3.043/10 y el Expediente N° 5805-4807082/09 Alc. 20, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 3.540/09 se aprobó la convocatoria del llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir, con carácter titular, los cargos vacantes de Director y Vicedirector de Establecimientos Educativos de la ex Educación Secundaria Básica, de la ex Educación Media, Polimodal y Trayectos Técnico Profesionales en trámite de conformación y de las Escuelas Secundarias de 6 años, dependientes todos de la actual Dirección de Gestión Institucional perteneciente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria;

Que por el Anexo 1 de la Resolución N° 3.043/10 se modifican las partes pertinentes del Anexo 2 de la Resolución N° 2.737/10 mediante el cual se aprueba la conformación de los Jurados;

Que la Dirección Provincial de Educación Secundaria solicita la modificación de los miembros del Jurado de la Región 2, aprobados en el Anexo 1 de la Resolución N° 3.043/10;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, deviene pertinente el dictado de la presente Resolución;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 69 inc. a) y e) de la Ley N° 13.688 resulta viable el dictado de la presente;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar las partes pertinentes del Anexo 1 de la Resolución N° 3.043/10, el que es reemplazado por el Anexo Único, que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de un (1) folio.

ARTÍCULO 2° - Determinar que los integrantes de los Jurados consignados nominalmente en el Anexo 1 de la Resolución N° 3.043/10 y que no sufrieron variaciones en el presente acto, son ratificados según lo expuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3° - Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 4° - Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; comunicar a la Subsecretaría de Educación; notificar a las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria, de Gestión Educativa, de Educación de Gestión Privada, de Recursos Humanos, de Técnico Profesional, a las Direcciones de Tribunales de Clasificación, de Concursos y Pruebas de Selección, de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido archivar.

**Mario N. Oporto**  
Director General

**ANEXO ÚNICO**

**CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**JURADO**

REGIÓN: 2

Titular: Claudia Bracchi  
Suplente: Gustavo Juárez

Dir. Pcial. de Ed. Secundaria  
Inspector de Enseñanza

Titular: Gustavo Bender  
Suplente: Gustavo Paz

Asesor Docente  
Asesor Docente

Titular: Sergio Bulfenson  
Suplente: Liliana B. González

Inspector de Enseñanza  
Inspector de Enseñanza

Titular: María Eugenia García  
Suplente: Graciela Sanza

Director  
Director

C.C. 12.480

**FE DE ERRATAS**

En la publicación del Suplemento del día 31 de Octubre del corriente, en la Ley 14.311, ocurrió un error de imprenta; donde dice: "Art.2:...planta potabilizadota..." debió decir "planta potabilizadora".

# Licitaciones

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 150/10**

POR 14 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires. Autopista Pilar – Pergamino.  
Tramo IIA: A° Grivas (Km. 78,13) – A° de Giles (Km. 104,37).  
Tipo de Obra: Duplicación de Calzada para transformación en Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.  
Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Trescientos trece millones seiscientos ochenta mil setecientos nueve (\$ 313.680.709,00) a septiembre de 2011.  
Garantía de la Oferta: Tres millones ciento treinta y seis mil ochocientos siete con nueve centavos (\$ 3.136.807,09).  
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.  
Valor del Pliego: Pesos Sesenta y dos mil setecientos treinta y seis (\$ 62.736,00).  
Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.  
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.  
Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.  
Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.946 / oct. 24 v. nov. 10

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 68/11**

POR 14 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires. Autopista Pilar – Pergamino.  
Tramo VII: Progresiva 45 + 000,00 – Pergamino (km. 237,50).  
Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.  
Presupuesto Oficial Estimado: Pesos cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos veintinueve mil novecientos dieciséis (\$ 487.329.916,00) a septiembre de 2011.  
Garantía de la Oferta: Cuatro millones ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa y nueve con dieciséis centavos (\$ 4.873.299,16).  
Plazo de Obra: treinta (30) meses.  
Valor del Pliego: Pesos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$ 97.466,00).  
Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.  
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.  
Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.  
Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.945 / oct. 24 v. nov. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES**

**Licitación**

POR 5 DÍAS - Obra: "Tren Universitario Apeaderos La Plata".  
Localidad: La Plata - Partido: La Plata  
N° de Expediente: 2400-736/10 - N° de Resolución: 897/11  
Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.  
Se otorgará un Anticipo de diez por ciento (10%) del monto contractual  
Presupuesto Oficial: \$ 1.299.227,09.  
Plazo: 90 días  
Propuestas: Presentación en el 2° piso Dirección de Proyectos Especiales, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
Apertura: En el 5° Piso Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, el día 28 de noviembre de 2011 a las 12,00 hs.

El legajo se adquiere en la Dirección de Proyectos Especiales, 2° piso-previo depósito de \$ 649,61 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero Cuenta N° 229/7.

Periodo de venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección de Proyectos Especiales 2° piso, oficina 215, Tel. (0221) 4294975, calle: 7 N° 1267 e/ 58 y 59-La Plata.

Vía Internet: proyectosespeciales@mosp.gba.gov.ar  
Organismo: Dirección de Proyectos Especiales.

C.C. 12.340 / oct. 28 v. nov. 3

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 73/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 7

Localidad: Smith.

Partido: Carlos Casares.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.347 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 57/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 33 - Anexo 2080 y SEIM N° 1.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.348 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 63/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 19.

Localidad: Gral. Villegas (Est. Villegas).

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.349 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública Nº 58/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 902.

Localidad: San Manuel.

Partido: Lobería.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 -13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.350 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública Nº 66/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 906.

Localidad: Mar de Cobo.

Partido: Mar Chiquita.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 - 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.351 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública Nº 72/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 904.

Localidad: Nicanor Olivera (Est. La Dulce).

Partido: Necochea.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 - 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.352 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública Nº 35/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº y 12 SEIMM Nº 1.

Localidad: Ayacucho.

Partido: Ayacucho.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 - 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.353 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública Nº 50/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EA Nº 1.

Localidad: Ramón Santamarina.

Partido: Necochea.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.354 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública Nº 69/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 7 - ES Nº 1 y JI Nº 903.

Localidad: Rauch.

Partido: Rauch.

Nivel: Inicial- Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.355 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública Nº 65/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EA Nº 1.

Localidad: Goyena.  
Partido: Saavedra.  
Nivel: Secundaria.  
Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 – 11:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.356 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**  
**DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 15/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 41.

Localidad: Costa Bonita.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.357 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**  
**DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 14/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 26 y Anexo EM N° 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 – 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.358 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**  
**DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 12/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 47.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 – 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.359 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**  
**DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 25/10**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 18 y ES N° 4.

Localidad: Las Marianas.

Partido: Navarro.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 – 15 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.360 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**  
**DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 50/10**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 32 y ES N° 20.

Localidad: Zárate.

Partido: Zárate.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 – 16 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.361 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 14/11**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del Servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales de Zárate Campana, Mercedes, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata y Trenque Lauquen para el año 2012

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 15 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1817/11.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 12.396 / nov. 1° v. nov. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 15/11**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del Servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín, para el año 2012

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 17 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1816/11.  
Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 12.397 / nov. 1º v. nov. 3

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Pública Nº 16/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del Servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial La Plata

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1º, La Plata, el día 18 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

La visita de los lugares se llevará a cabo el día 14 de noviembre.

Expte. 3002-1815/11.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 12.398 / nov. 1º v. nov. 3

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Pública Nº 5/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/11, expediente Nº 22700-6432/11, para la adquisición de materiales y productos de papel para la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales para el año 2012.

Consulta de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) ó [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

Lugar de presentación de oferta: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Apertura: 15 de noviembre de 2011, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
AnexoI	AnexoI-LPub5	PDF	aa4b8dd6f51ade716b636b1b1d97bd19
AnexoII	AnexoII-LPub5	PDF	512fb1246b0e7db24031bd68c3a8136c
AnexoIII	AnexoIII-LPub5	PDF	bbfcf8d22eadc75f7f63a799b5b9c805
AnexoIV	AnexoIV-LPub5	PDF	7747e4c47bedc3a19d323f914032a71d
AnexoV	AnexoV-LPub5	PDF	0f956ce6e07a549241eccead63ecee43
AnexoVI	AnexoVI-LPub5	PDF	b8954222dfdbdb9124d043f4995bc0e2
DBP	DBP-LPub5	PDF	f9dbe9eae1a7ed87bbce2ff350d8bd08

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

La Plata, 25 de octubre de 2011.

C.C. 12.411 / nov. 2 v. nov. 4

## SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

### Licitación Pública Nº 75/11

POR 2 DÍAS - Nombre del Organismo Contratante: Servicio Penitenciario Federal, Dirección General de Administración, Dirección de Contrataciones.

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 75/2011, Ejercicio 2011.

Clase. De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.-

Expediente Nº 53339/2011(CUDAP)

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: adquisición de artículos de almacén y productos lácteos.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Plazo y Horario: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 DE LA O.N.C.- De lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Plazo y Horario: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Día y Hora: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031). Día 24/11/2011 - 16;00 Horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar); dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda. Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Servicio Penitenciario Federal, Dirección General de Administración, Dirección de Contrataciones, Paso 550 - Ciudad Autónoma de Bs. As. Tel/Fax: 4964-8341. Pág. Internet: [www.spf.jus.gov.ar](http://www.spf.jus.gov.ar). E-Mail: [dgacontrataciones@spf.gov.ar](mailto:dgacontrataciones@spf.gov.ar).

C.C. 12.412 / nov. 2 v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

### Licitación Pública Nº 39/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación de Cuadras en Concreto Asfáltico en Ciudad de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.008, (Pesos Cinco Millones Ocho con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 5.000,00, (Pesos Cinco Mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 25 de noviembre del año 2011 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazon 1514, Tigre -de lunes a viernes en el horario de 8 A 14.00.

C.C. 12.452 / nov. 2 v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

### Licitación Pública Nº 40/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación de Cuadras en Concreto Asfáltico en las Localidades de Villa La Nata y Dique Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.008, (Pesos Cinco Millones Ocho con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 5.000,00, (Pesos Cinco Mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 29 de noviembre del año 2011 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazon 1514, Tigre -de lunes a viernes en el horario de 8 A 14.00.

C.C. 12.451 / nov. 2 v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

### Licitación Pública Nº 41/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Dragado del Río Sarmiento - 1º Sección de Islas del Delta de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 22.076.824,00 (Pesos Veintidós Millones Setenta y Seis Mil Ochocientos Veinticuatro con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 22.076,82 (Pesos Veintidós Mil Setenta y Seis con 82/100).

Fecha de Apertura: 30 de noviembre del año 2011 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazon 1514, Tigre -de lunes a viernes en el horario de 8 A 14.00.

C.C. 12.453 / nov. 2 v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

### Licitación Pública Nº 112/11 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción Servicio de Diagnóstico por Imágenes en el Hospital del Niño de San Justo.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 06 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 919 (Son Pesos Novecientos Diecinueve).

Expediente Nº 02398/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.431 / nov. 2 v. nov. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 107/11  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS – Motivo: Ampliación Centro de Salud Dr. Roca, ubicado en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 25 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 859 (Son Pesos Ochocientos Cincuenta y Nueve).

Expediente Nº 56951/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.432 / nov. 2 v. nov. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 114/11  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de Hormigón Elaborado.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 1º de diciembre de 2011, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 377 (Son Pesos Trescientos Setenta y Siete).

Expediente Nº 0013862/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.434 / nov. 2 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 113/11  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de Agentes de Seguridad para las Obras de los Barrios Manzaneros de V. Luzuriaga, El Torero de la R. Castillo y Los Álamos de V. del Pino.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 15 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 327 (Son Pesos Trescientos Veintisiete).

Expediente Nº 0014238/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.435 / nov. 2 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 111/11  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de Agentes de Seguridad para la "U. S. Las Casitas" en G. de Laferrere y Predio de Bromatología y Recaudación de Tasas de Abasto en San Justo.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 02 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 280 (Son Pesos Doscientos Ochenta).

Expediente Nº 0014019/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.436 / nov. 2 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 110/11  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de Agentes de Seguridad para el "Centro de Salud Nº 3 Dr. R. Carrillo" en C. Evita, "Hospital Materno Inf. Dra. Teresa Germani" de Laferrere y "Materno Inf. José Equiza" en G. Catán.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 30 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 632 (Son Pesos Seiscientos Treinta y Dos).

Expediente Nº 0014022/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.437 / nov. 2 v. nov. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 109/11  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de Agentes de Seguridad para el "Centro de Salud Nº 2 Dr. D. Roca" V. del Pino y el "Policlínico Central de San Justo".

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 22 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 436 (Son Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis).

Expediente Nº 0014015/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.438 / nov. 2 v. nov. 3

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.446  
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Tarjetas Plásticas.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya Apertura se encontraba prevista para el día 25/10/2011 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 14/11/2011 a las 12 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.410 / nov. 2 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada Nº 20/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2986-1157/11. Fijase fecha de apertura el día 9 de noviembre de 2011, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada Nº 20/12, por la adquisición Urogramas, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino Nº 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.

Nueve de Julio, 7 de octubre de 2011.

C.C. 12.466

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada Nº 21/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2986-1159/11. Fijase fecha de apertura el día 9 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada Nº 21/12, por la adquisición residuos patogénicos, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino Nº 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.

Nueve de Julio, 11 de octubre de 2011.

C.C. 12.467

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada Nº 22/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2986-1158/11. Fijase fecha de apertura el día 9 de noviembre de 2011, a las 10:30 horas, para la Licitación Privada Nº 22/12, por la

adquisición TAC, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.  
Nueve de Julio, 11 de octubre de 2011.

C.C. 12.468

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada N° 23/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1160/11. Fijase fecha de apertura el día 9 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas, para la Licitación Privada N° 23/12, por la adquisición alquiler de fotocopiadora, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.  
Nueve de Julio, 11 de octubre de 2011.

C.C. 12.469

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 1/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1998/11. Llámese a la Licitación Privada N° 1/12, para la adquisición de insumos de laboratorio (Medio Interno Gases), de este Establecimiento, para cubrir el período enero-diciembre de 2012, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 15 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Haedo, 19 de octubre de 2011.

C.C. 12.470

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 2/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2003/11. Llámese a la Licitación Privada N° 2/12, para la adquisición de insumos de laboratorio (Química, Planta), de este Establecimiento, para cubrir el período enero-diciembre de 2012, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 15 de noviembre de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Haedo, 19 de octubre de 2011.

C.C. 12.471

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 3/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2004/11. Llámese a la Licitación Privada N° 3/12, para la adquisición de insumos de laboratorio, Área Hematología Planta, con destino a este Establecimiento, H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 14 de noviembre de 2011, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Haedo, 19 de octubre de 2011.

C.C. 12.472

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 4/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2010/11. Llámese a la Licitación Privada N° 4/12, para la adquisición de insumos de laboratorio, Área Hemostasia II, con destino a este Establecimiento, H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 14 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Haedo, 19 de octubre de 2011.

C.C. 12.473

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 9/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2019/11. Llámese a la Licitación Privada N° 9/12, para la adquisición de soluciones parenterales, con destino a este Establecimiento, H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 14 de noviembre de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Haedo, 19 de octubre de 2011.

C.C. 12.474

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 75/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 75/11. Expediente 2960-5.916/11 para la adquisición de guías descartables.

Apertura de Propuestas: El día 9 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00

C.C. 12.475

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 76/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 76/11. Expediente 2960-6.078/11 para la adquisición de stent coronario y otros.

Apertura de Propuestas: El día 9 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00

C.C. 12.476

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 77/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 77/11. Expediente 2960-6.055/11 para la adquisición de Imipenem y otros.

Apertura de Propuestas: El día 9 de noviembre de 2011 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00

C.C. 12.477

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 33/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2583/11. Llámese a la Licitación Privada N° 33/11, para la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de electromedicina, para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 9 de noviembre de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 12.479

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitación Privada N° 500/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 500/11, para la adquisición de cartuchos y toner con destino al Departamento Informática del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta el día y hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 14 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 14 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.478

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**  
**CONSEJO ESCOLAR DE TIGRE**

**Contratación Directa N° 7/11**

POR 1 DÍA - Fondo Compensador. Llámese a Contratación Directa N° 07/11, expediente N° 055-192-2011, para la construcción del sistema séptico del Jardín de Infantes N° 926 del distrito de Tigre.

Apertura de las Ofertas: 22 de noviembre de 2011, a las 10,30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Tigre, calle Liniers 442, Tigre, hasta el día 22 de noviembre de 2011 a las 09,30 horas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar de Tigre, calle Liniers 442, Tigre.

Consulta y retiro de pliegos: desde el 1° de noviembre de 2011 hasta el 18 de noviembre de 2011, en el Consejo Escolar de Tigre, Liniers 442, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 14.00.

Presupuesto Oficial de la obra: \$ 79.633,08

Valor del Pliego: \$ 37 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta 5138-8003/9.

**Contratación Directa N° 8/11**

POR 1 DÍA - Fondo Compensador. Llámese a Contratación Directa N° 08/2011, expediente N° 055-193-2011, para la realización de baños para personas discapacitadas y la reparación de los sanitarios de alumnos en la EET N° 2 del distrito de Tigre.

Apertura de las Ofertas: 22 de noviembre de 2011, a las 11,00 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Tigre, calle Liniers 442, Tigre, hasta el día 22 de noviembre de 2011 a las 09,30 horas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar de Tigre, calle Liniers 442, Tigre.

Consulta y retiro de pliegos: desde el 1° de noviembre de 2011 hasta el 18 de noviembre de 2011, en el Consejo Escolar de Tigre, Liniers 442, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 14.00.

Presupuesto Oficial de la obra: \$ 72.405,89

Valor del Pliego: \$ 35 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta 5138-8003/9.

C.C. 12.481

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**Compulsa Pública**  
**Plan de Obras 2011/2012**

POR 10 DÍAS - Disposición N° 296/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC. OBRA	TIPO DE PLIEGO	PRES. OFICIAL	VALOR
La Matanza \$ 300	E. Secundaria N° 65		Ampliación	\$ 980.712,30
	N° 171 - 146			
La Matanza	E. Secundaria N° 7	Ampliación		\$ 1.008.634,08
	(ex E. Media N° 7)			\$ 300

Consulta y Venta de Pliegos: Del 3 al 15 de noviembre de 2011 en la sede del consejo escolar del distrito, sito en calle Kennedy esq. Salta de la localidad de San Justo - Tel: (011) 4484-2036 / 4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 30 de noviembre de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del consejo escolar del distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.494 / nov. 3 v. nov. 16

**EJÉRCITO ARGENTINO**  
**COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA**

**Subasta Pública N° 50/11**  
**Prórroga**

POR 1 DÍA - Clase: Sin clase. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° AF11-2151/5.

Rubro Comercial: 70. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Objeto de la contratación: Subasta de 19 de cabezas de ganado equino (15 lotes de 1 equino reformado c/u en el Establecimiento General Avalos 1° sección rural km 173, Monte Caseros, Provincia de Corrientes y 3 lotes de 1 equino reformado c/u y 1 lote de un Asnal en el Establecimiento Coronel Pringles, Sarmiento 968, Cnel. Suárez, Provincia de Buenos Aires).

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, 2° piso, Arévalo 3065 (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el E° Gr. Avalos 1° sección rural Km. 173 Monte Caseros Prov. de Ctes. y en el E° Cnl. Pringles, Sarmiento 968, Cnl. Suárez, Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora: 8 de noviembre de 2011. 10:00 horas.

Descripción: En atribuciones a lo establecido en el punto 10, párrafo 6 de la Resolución 515/2000, se procede a prorrogar la fecha de apertura de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice: 8 de noviembre de 2011. 10:00 Hs.

Debe decir: 10 de noviembre de 2011. 10:00 Hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar); Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.483

**EJÉRCITO ARGENTINO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública N° 49/11**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2111-7766/5.

Rubro Comercial: (24) Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de equipos varios para el Instituto de Enseñanza Superior del Ejército.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 25 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 12.461 / nov. 3 v. nov. 4

**EJÉRCITO ARGENTINO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública N° 48/11**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2111-7765/5.

Rubro Comercial: (24) Equipos (13) Informática.

Objeto de la contratación: Adquisición de equipos y Software para el Instituto de Enseñanza Superior del Ejército.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.  
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 25 de noviembre de 2011 a las 9:00 hs.  
C.C. 12.462 / nov. 3 v. nov. 4

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública Nº 50/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2111-7767/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, Reparación y Limpieza.  
Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de tractores para la DGE.  
Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.  
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.  
Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.  
Plazo y horario: El día 25 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 12.463 / nov. 3 v. nov. 4

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública Nº 4/11 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Expte M 1460/11. Objeto: Permiso precario construcción, concesión, uso y explotación de unidad fiscal linderada Piedrabuena – Kiosco en la Playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N.M. Fossatty Nº 250. A partir del día 7 de noviembre de 2010.

Valor del Pliego: \$ 200.

Apertura de Propuestas: El día 16 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras. Centro Cívico Alborada. N.M. Fossatty Nº 250. Monte Hermoso.

C.C. 12.496 / nov. 3 v. nov. 4

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública Nº 5/11 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Expte M 1445/11. Objeto: Concesión Espacios Públicos explotación publicitaria e informativa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N.M. Fossatty Nº 250. A partir del día 7 de noviembre de 2010.

Valor del Pliego: \$ 200.

Apertura de Propuestas: El día 16 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras. Centro Cívico Alborada. N.M. Fossatty Nº 250. Monte Hermoso.

C.C. 12.497 / nov. 3 v. nov. 4

## FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

### Licitación Pública Nº 17/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Envases de plástico para boosters.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 25 de noviembre de 2011, 14:00 hs. En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 28 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 12.482 / nov. 3 v. nov. 4

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública Nº 16/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 16/11. Segundo Llamado. Expediente Nº 0831-C-2010. Reacondicionamiento y Puesta en Valor de Espacios Públicos. Paseo de los artesanos.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 2011, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.346.700,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.756,00.

Garantía De Oferta: \$ 33.467,00.

Capacidad Financiera: \$ 13.386.800,00.

Capacidad Técnica: \$ 3.346.700,00.

Especialidad: Edificios e Ingeniería Eléctrica Tipo A.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10.189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 14-11-11.

C.C. 12.484 / nov. 3 v. nov. 4

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública Nº 37/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento de laboratorio destinado al laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Asesoría Pericial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración – Licitaciones y Contrataciones) Expte. 3003-1111/11.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 27 de octubre de 2011.

C.C. 12.498 / nov. 3 v. nov. 7

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitación Pública Nº 9/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 9/11 hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, con destino concesión para la explotación de kiosco-bar ubicado en el vivero municipal "Perito Moreno" de América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 25 (pesos veinticinco).

Adquirir y/o consultar: En el despacho Público Municipal en el horario de Oficina.

Apertura: 18 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 12.500 / nov. 3 v. nov. 4

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

### Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Obra: Concesión cantina, fogón comedor, dependencias sanitarias, cancha de paddle y camping del Balneario Municipal.

Localidad: General La Madrid.

Partido: General La Madrid.

Lugar y Horario, Venta y Recepción del Pliego: Oficina de Compras, 8:30 a 13.

Venta del Pliego: 1º/11/11 hasta el 8/11/11.

Valor del Pliego: pesos trescientos (\$ 300).

Recepción Ofertas: 30/11/11 hasta las 9 hs.

Apertura de Sobres: 30/11/11 a las 11:00 hs.

C.C. 12.501 / nov. 3 v. nov. 4

# Varios

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco días al señor TELMO RUBÉN GONZÁLEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente Nº 3.068.0/09, Municipalidad de Lomas de Zamora, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011. ...

Resuelve:... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los Considerandos Segundo inciso 17, Tercero inciso 3, Quinto y Sexto y disponer que la Relatoría tome debida nota para informar en su próximo estudio. Artículo Séptimo: Declarar que los Intendentes..., el Secretario de Salud Pública Rubén González Telmo...; funcionarios alcanzados según el caso por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Octavo: Notificar a...Rubén González Telmo,... de las reservas dispuestas por el Artículo Sexto. Artículo Duodécimo: Rubricar... Doctor Eduardo B. Grinberg Presidente; Héctor B. Giocco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; Vocales; Ante mí: Roberto A. Vicente, Secretario General".

La Plata, 11 de octubre de 2011.

**Roberto A. Vicente**  
Secretario General  
C.C. 12.237 / oct. 31 v. nov. 4

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco 5 días al señor CARLOS ALBERTO INFANZON, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 4.011.0/09 de la Municipalidad de Berazategui, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011. ... Resuelve:... Artículo Décimo Cuarto: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando séptimo, apartados 6, 8 y 10, en las condiciones allí expuestas. Artículo Décimo Noveno: Notificar a los Sres..., Carlos Alberto Infanzón... el cese de las reservas conforme lo dispuesto en el artículo décimo cuarto del presente, en las condiciones expuestas en el considerando séptimo, apartados 8 y 10. Artículo Vigésimo Segundo: Rubricar... Doctor Eduardo B. Grinberg Presidente; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giocco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; Vocales; ante mí: Roberto A. Vicente, Secretario General".

La Plata, 7 de octubre de 2011.

**Roberto A. Vicente**  
Secretario General  
C.C. 12.238 / oct. 31 v. nov. 4

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco 5 días al señor ALBERTO TARANTO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.068.0-1/08 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Salud - Programa de Naciones Unidas para el desarrollo P.N.U.D. por el Ejercicio 2008. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giocco; Gustavo Ernesto Fernández;

La Plata, 7 de octubre de 2011.

**Roberto A. Vicente**  
Secretario General  
C.C. 12.239 / oct. 31 v. nov. 4

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco 5 días al señor HÉCTOR ALBERTO MENSÍ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.068.0-1/06 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2006. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giocco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea.

La Plata, 07 de octubre de 2011.

**Roberto A. Vicente**  
Secretario General  
C.C. 12.240 / oct. 31 v. nov. 4

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco 5 días a la señora DELIA INÉS MARIÑO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 2.038.10/05 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de General Alvarado - Ejercicio 2005.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

**Roberto A. Vicente**  
Secretario General  
C.C. 12.241 / oct. 31 v. nov. 4

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco 5 días a la señora DELIA INÉS MARIÑO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 2.038.10/06 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de General Alvarado - Ejercicio 2006.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

**Roberto A. Vicente**  
Secretario General  
C.C. 12.242 / oct. 31 v. nov. 4

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 10:00 a 12:00.

1— 2147-113-1-02/11 VI, C, Ch. 14, Mz. 14-s, Pc. 24, Ptda. 113-6.802. Río Bermejo N° 23 - Punta Alta. José Maio, Salvador Maio, Néstor Pablo Falcone, Adriana Fernández, Pedro Saavedra y Rubén Ignacio Cogote. Bettina M. Caporicci. Encargada.

C.C. 12.374 / nov. 1° v. nov. 3

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 5 del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0829/09- Schwarskopf Enrique Rodolfo y Sra. DNI 11.225.576. Circ. 5 - Secc. A - Manz. 36 - Parc. 20. Hudson N° 462 e/808 y 810, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Trajtenberg Simón, Monasterio Felipe y Peres Manuel, domiciliados en Cap. Fed.

2147-032-5-0874/10- Morales Pedro Víctor y Sra. DNI 23.123.987. Circ. 5 - Secc. T - Manz. 56 - Parc. 17. 895 N° 1112 e/872 y 874, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, Viamonte N° 180, Cap. Fed.

2147-032-5-0883/10- Cornejo Gastón Pablo. DNI 24.823.608. Circ. 5 - Secc. T - Manz. 93- Parc. 2. Touring Club N° 827 e/ciudad del Cabo y Av. Bosques, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Rubio Ricardo Mario, Rubio Eugenio Vicente, y Pignataro Pascual José, domiciliados en Quilmes.

2147-032-5-0891/10- Rubinch Roberto Manuel y Sra. DNI 13.519.099. Circ. 5 - Secc. T -Manz. 87 - Parc. 9. Sidney 2430 ex 2420 e/ 897 y Touring Club, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Cotier Sociedad en Comandita por Acciones, Chacabuco 145 piso 8 oficina 78, Cap. Fed.

2147-032-5-0939/10- Sarantonelli Néilda Beatriz. DNI 10.895.562. Circ. 5 - Secc. A - Manz. 13 - Parc. 30A. Boedo 365 e/Castro Barros y Zorrilla de San Martín, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Cao Avelina Isabel, domiciliada en Cap. Fed.

2147-032-5-0957/10- Ríos Ramón y otra. DNI 7.525.066. Circ. 5 - Secc. T - Manz. 42 - Parc. 3. 893 N° 1343 e/Sidney y San Ramón, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Fernández Benigno César, Chacabuco 145 piso 8 Cap. Fed.

2147-032-5-0964/10- Mammama Marta Noemí. DNI 5.254.761. Circ. 5 - Secc. D - Manz. 83 - Parc. 20. 1015 - Juan B. Justo 610 e/Dannuncio y Bécquer, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Piccone Marcelo Fabián, domiciliado en Manzana 38 lote 2, Brio La Porteña Hudson Berazategui.

2147-032-5-003/11- Arce Paulo Antonio. DNI 24.647.761. Circ. 5 - Secc. D - Manz. 112 - Parc. 26. Ruta 36 N° 4608 ex 4610 e/Benavente y 1010A, Olegorio Andrade, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Mad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Constructora y Agropecuaria, Maipú 712, 1° piso, Cap. Fed.

2147-032-5-0023/11- Muñoz Francisco Javier. DNI 22.299.871. Circ. 5 - Secc. C - Manz. 26 -Parc. 3. Miguel Cané N° 1245 e/Podestá y José Hernández, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Salvatierra Ramona Beatriz, Suipacha 1397 e/Bragado y Pehuajó, Bosques, Fcio. Varela y Alejandro Dumas 326, Fcio. Varela.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.406 / nov. 1° v. nov. 3

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 5 del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley

24.374, Artículo 6º, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se considere con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0866/10-Aguilar Luis Ariel. DNI 17.026.851. Circ. 5 - Secc. F - Manz. 56 - Parc. 8-838-Picheuta 52 e/Soler y Hudson, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Figlioli Oscar César, calle 148 N° 1263, Berazategui.

2147-032-5-0881/10- Olmedo Verón Susana y otra. DNI 92.098.720. Circ. 5 - Secc. J - Manz. 69 - Parc. 12. Brochero 1518 e/Puan y Lugones, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Galizi de Pece Josefina Palmira, Córdoba 4840 Cap. Fed. (1414).

2147-032-5-0889/10- Buzzelatto Gerardo Alejandro y Sra. DNI 23.230.031. Circ. 5 - Secc. M - Manz. 41 - Parc. 4. Copello 451 e/Juan Cruz Varela y La Rotonda, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Martínez Edgardo Rubén, Blandengues 3035 Avellaneda, Casacuberta 2351, Dpto 2, Avellaneda.

2147-032-5-0929/10- Vinolski Jore Ramón y otra. DNI 23.039.992. Circ. 5 - Secc. K - Manz. 31 - parc 14. Las Rosas 1992 e/Vigil y Zárate, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Sbattella Constantino, Paraná 557. 6º Dpto E Cap. Fed. (1017).

2147-032-5-0936/10- Maurino Javier Gustavo y otra. DNI 23.522.825. Circ. 5 - Secc. D - Manz. 108 - Parc. 12B. San Rafael 687 e/Juan B Justo y Marcos Paz, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Oeste Inmobiliaria S.R.L., Lavalle 1454. 6º piso, Cap. Fed. y Bmé Mitre 544, 2º piso, Cap. Fed.

2147-032-5-0031/11-Mastroianni Norberto Walter. DNI 21.617.880. Circ. 5 - Secc. J - Manz. 30 - Parc. 5. Ruta Pcial. N° 36 5951 e/Concordia y Chascomús, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bosques del Plata Sociedad en Comandita por Acciones, Tucumán 927, 1º piso, Unidad 4, Cap. Fed.

2147-032-5-0035/11-Cabrera Ramon Leonardo Valerio. DNI 20.755.541. Circ. 5 - Secc. L - Manz. 34 - Parc. 9. Nahuel Huapi 853 e/Asurduy y La Boca, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bacaloni Américo Oscar, Zapiola e Ituzaingó N° 598, Bernal.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.407 / nov. 1º v. nov. 3

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 5 del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6º, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se considere con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0791/09- Peralta Susana del Carmen y otros. DNI 14.482.170. Circ. 2 - Secc. G - Quinta 35 - Parc. 8 . El Ceibo N° 2283 e/El Zorzal y La Calandria, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Álvarez Manuel, calle 1 s/Nº, Claypole y Uriburu 1123, Adrogué (1846).

2147-032-5-0905/10- Escalada Néstor Fabián y Sra. DNI 22.213.511. Circ. 2 - Secc. C - Manz. 88 -Parc. 27. 540 N° 1244 e/523 y 525, Fcio. Varela (1888). Titular/es: José Manuel y Graciela Beatriz Rodríguez y Uhalde y Uhalde de Rodríguez Ingracia, sin domicilio registrado.

2147-032-5-0947/10- Velásquez Quiroz Mari Mariela. DNI 26.021.832. Circ. 2 - Secc. B - Manz. 25 - Parc. 11. Albania 184 e/Bonn y San Marino, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Matera Fernando Horacio, González Daniel, Sasso Agustín Luis Rómulo y Salotto Walter David, Lavalle 1330, piso 1º, Of. 11, Cap. Fed. (1048).

2147-032-5-013/11- Silva Víctor Hugo. DNI 18.124.383. Circ. 2 - Secc. G - Manz. 37 - Parc. 16. Los Algarrobos 2264 e/El Zorzal y La Calandria, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Rodríguez de Blanco Pilar, Pergamino 5066 Remedios de Escalada.

2147-032-5-025/11- Echeverría Liliana Beatriz. DNI 24.530.659. Circ. 2 - Secc. M - Manz. 6A - Parc. 20. Caferata 442 e/Milán y Bruselas, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Alto Varela S.R.L., Tte. Benjamín Matienzo 2434. Cap. Fed. y Elustondo 1936, Quilmes.

2147-032-5-027/11- Cárdenas Marta Ester y Sra. DNI 5.886.034. Circ. 2 - Secc. A - Manz. 88 - Parc. 14. San Nicolás N° 3042 ex 1621 e/Viamonte y Villegas, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Azaretto Pablo Juan, San Nicolás s/ N°, Fcio. Varela, San Nicolás 1721, Fcio. Varela y San Nicolás 3621, Fcio. Varela.

2147-032-5-028/11- Lescano Lidia Carlota. DNI 6.717.091. Circ. 2 - Secc. B -Manz. 8 - Parc. 11A. 604 Bonn N° 206 e/Malta y Albania, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Siekan Juan, Ventura de la Vega 3933, Cap. Fed.

2147-032-5-039/11- Soto Antonio y Sra. DNI 4.419.484. Circ. 2 - Secc. A - Manz. 82 - Parc. 25 y 26. Primera Junta N° 3241 ex 1550 e/Rosario y Bahía Blanca, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Isaac Eduardo Enrique, Pasco 628, Cap. Fed.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.408 / nov. 1º v. nov. 3

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 5 del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6º, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se considere con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0843/09- Pereira Blanca Adelina. DNI 1.785.691. Circ. 2 - Secc. J - Manz. 30 - Parc. 6. Sicilia 1991 e/Pissani y Oslo, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Faro S.R.L., Paraná 123, 1º Piso 13, 14 y 15, Cap. Fed.

2147-032-5-0850/10-Álvarez José Alberto y Sra. DNI 92.513.388. Circ. 2 - Secc. T - Manz. 88 - Parc. 24. Río Bermejo N° 1524 e/Oroño y Picheuta, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Vergili y Compañía S.R.L., Paraná 123, Piso 1º, Of 14, Cap. Fed.

2147-032-5-0018/11- Molina Gustavo Ramón y otra. DNI 20.423.555. Circ. 2 - Secc. R - Manz. 26 - Parc. 18. Bahía Blanca N° 710 ex 700 e/Samborombón y Río Jachal, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, Florida 2177, Lanús Este (1825) y Uruguay 16, Piso 3º, Of 39, Cap. Fed.

2147-032-5-021/11- Segovia Zenón Vicente y Sra. DNI 8.219.781. Circ. 2 - Secc. U - Manz. 5 - Parc. 8. 560 N° 41 e/503 y 13 de Diciembre, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Campo Argentino S.A. Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Financiera y Mandataria, Tucumán 1438, Cap. Fed.

2147-032-5-022/11- Vallejos Martín y Sra. DNI 7.862.936. Circ. 2 - Secc. P - Manz. 68 - Parc. 13. Suecia N° 1582 e/Lisboa y Belgrado, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Luma Sociedad en Comandita por Acciones, y El Fénix Sociedad en Comandita por Acciones Jorge Newbery N° 44, Fcio. Varela.

2147-032-5-038/11- Olmedo Martín Victorino y Sra. DNI 6.691.941. Circ. 2 - Secc. T - Manz. 8 - Parc. 4. Bartolomé de las Casas N° 1135 e/Eva Perón y Triunvirato, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Vergili y Compañía S.R.L., Paraná 136, Cap. Fed.

2147-032-5-041/11- Dileo Ana. DNI 5.267.779. Circ. 2 - Secc. J - Manz. 24 - Parc. 17. Pisani 1190 e/Austria y Suiza, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Vergili y Compañía S.R.L., Paraná 136, Cap. Fed.

2147-032-5-048/11- Vargas Santiago. DNI 6.149.125. Circ. 2 - Secc. A Manzana 79 - Parc. 16. Bahía Blanca N° 576 e/San Nicolás y Primera Junta, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Caeiro Adolfo, Av. Mitre 6657, Wilde.

2147-032-5-057/11- López Eulalio y otra. DNI 7.926.144. Circ. 2 - Secc. J Manz. 39 - Parc. 11. 633 Noruega 2210 e/Praga y Duglin, Fcio. Varela (1888). Titulares: Florentier S.R.L., Av. Rivadavia 3855, Cap. Fed.

2147-032-5-068/11- Veloso Luisa, DNI 1.058.195. Circ. 2 - Secc. R - Manz. 5 - Parc. 6. Av. Hudson N° 979 e/Río Colorado y Río Atuel, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Beroiz María Celina, Av. Hudson 998, Fcio. Varela.

2147-032-5-093/11- Sánchez Eduardo. DNI 12.915.465. Circ. 2 - Secc. U - Manz. 5 - parc 2. Av. Novak N° 1661 e/558 y 560, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Trepichio de Colloca María, domiciliada en Cap. Fed.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.409 / nov. 1º v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

POR 2 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento y Urbanismo del Municipio de Vicente López, cita en Av. Maipú N° 2609, Segundo Piso de Olivos, de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda Provincial, comunica que durante el plazo de cinco (5) días hábiles, a contar de la última publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, dentro del horario de 10:00 a 13:00, recepcionará las observaciones, ponderaciones o alegaciones que, por escrito, hiciere cualquier persona física o jurídica que acredite domicilio real o legal en el Municipio de Vicente López, respecto al cambio de zonificación sancionado por Ordenanza 30.130 que comprende el predio identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 68, Parcela 6a a 11a y 12c. Ello como instancia previa a la convalidación de la Ordenanza que modifica parámetros urbanísticos del sector aludido y que tramita en el Expediente N° 4119-3789/08.

Maximiliano León. Director Prensa y Difusión.

C.C. 12.454 / nov. 2 v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera MARÍA BERSANELLI DE RAMPINI a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-114958-R-2011, por el cual se tramita el traslado a Cremación, de los restos ubicados en el nicho ataud N° 4753 Fila 1 de la Galería 6 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir con las actuaciones según su estado. Banfield, 20 de octubre de 2011. Mariana Laruna. Directora.

L.Z. 49.718 / nov. 2 v. nov. 4

## PUERTO QUEQUÉN CONSORCIO DE GESTIÓN

POR 2 DÍAS - Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, Zona de Actividades Logísticas (ZAL). Convócase, en los términos del artículo 38 del Reglamento de Administración y Funcionamiento de la ZAL, por el término de treinta (30) días corridos, a partir del día siguiente a la publicación del presente, a la presentación de proyectos y propuestas de explotación correspondientes a los lotes 2 y 3 de la ZAL. La presente se realiza en el marco de la presentación efectuada por la firma PUERTO FÉRTIL S.A., Carpeta Expediente CGPQ N° 22/2011. Los interesados podrán acceder a la información necesaria en las oficinas correspondientes a la Secretaría General del Consorcio, en días hábiles, de 8 a 16 hs., sita en Avenida Juan de Garay - 850, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, donde se deberán presentar las correspondientes propuestas. El plazo para la presentación de las mismas vencerá a los treinta días corridos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente. Ernesto Jesús Costanzo. Presidente.

Nc. 81.541 / nov. 2 v. nov. 3

## PUERTO QUEQUÉN CONSORCIO DE GESTIÓN

POR 2 DÍAS - Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, Zona de Actividades Logísticas (ZAL). Convócase, en los términos del artículo 38 del Reglamento de Administración y Funcionamiento de la ZAL, por el término de treinta (30) días corridos, a partir del día siguiente a la publicación del presente, a la presentación de proyectos y propuestas de explotación correspondientes a los lotes 5 y 6 de la ZAL. La presente se realiza en el marco de la presentación efectuada por la firma NOR ALDYL S.A., Carpeta Expediente CGPQ N° 33/2011. Los interesados podrán acceder a la información necesaria en las oficinas correspondientes a la Secretaría General del Consorcio, en días hábiles, de 8 a 16 hs., sita en Avenida Juan de Garay - 850, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, donde se deberán presentar las correspondientes propuestas. El plazo para la presentación de las mismas vencerá a los treinta días corridos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente. Oscar Osvaldo Perino. Director Secretario.

Nc. 81.542 / nov. 2 v. nov. 3

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Ezeiza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 2 del partido de Ezeiza, cita y emplaza al/los titular/es de Dominio, a quien/es se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 art. 6, inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Avenida Gaona N° 2330/34 de Ramos Mejía, en el horario de 14:00 a 16:00.

1.- Exp. 2147-130-2-1139/2004, BOLOGNINO Teresa, domicilio Los Raulíes N° 895, La Unión, Circ. V – Secc. C – Mz. 218 – Parc. 14, titular de dominio: WALKER, Guillermo Enrique, Partido de Ezeiza.-

2.- Exp. 2147-130-2-1289/2007, BOLEDI Diego Martín Alberto, domicilio Caseros N° 372, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. A – Mz. 75 – Parc. 12, titular de dominio: ZANZOTTERA de DANERI Josefina, Partido de Ezeiza.-

3.- Exp. 2147-130-2-1458/2010, MAIDANA Santiago Taurino, domicilio Los Claveles N° 464 (ex 520), La Unión, Circ. IV – Secc. D - Mz. 90 – Pcls. 18-19-20, titulares de dominio: SCIUTTO, Luis – GAMUNDI de SCIUTTO Julia Riena - GAMUNDI de BERNARDA, María Teresa, Partido de Ezeiza.-

4.- Exp. 2147-130-2-1477/2010, ALEGRE Omar Victoriano, domicilio Roger Balet N° 720, Carlos Spegazzini, Circ. IV – Secc. Q – Mz. 200 – Pc. 32, titular de dominio: PETRIELLA Dionisio, Partido de Ezeiza.-

5.- Exp. 2147-130-2-986/2001, MANAVELLA Rosa Deolinda, domicilio Dean Funes N° 119 (ex 117), Tristán Suárez, Circ. IV – Secc. A – Mz. 203 – Pc. 21, titular de dominio: MIGUES Miguel Eduardo, Partido de Ezeiza.-

6.- Exp. 2147-130-2-1283/2007, ALARCÓN Cristina del Carmen, domicilio Florencio Varela N° 371, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. A – Mz. 68 – Pc. 40, titulares de dominio: SERVETTO de CHINETTI, CHINETTI y SERVETTO Juan Antonio, Luisa, Rosa María, María, Catalina y César, Partido de Ezeiza.-

7.- Exp. 2147-130-2-980/2000, MOLINA María Argentina, domicilio Florencio Varela N° 377, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. A – Mz. 68 – Pc. 41, titular de dominio: NIKS León, Partido de Ezeiza.-

8.- Exp. 2147-130-2-1206/2005, OVEJERO Sergio Luis y SALVATIERRA Miriam Cristina, domicilio 20 de Septiembre N° 729, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. A - Mz. 32 – Pc. 16, titulares de dominio: PRAVAZ de ALIZERI Juan Mario – Delia Clotilde Fanny – Matilde Eugenia – Nélida Ernestina – Oscar Pedro - Rodolfo Marcelo Noemí Martha y ALIZERI de PRAVAZ Delia, Partido de Ezeiza.-

9.- Exp. 2147-130-2-1459/2010, GUERRERO Adolfo Armando, domicilio Moreno N° 355 (ex 345), José María Ezeiza, Circ. V – Secc. B – Mz. 174 – Pc. 12, titulares de dominio: PARMA y PETRONE Amalia Antonia, Partido de Ezeiza.-

10.- Exp. 2147-130-2-1432/2010, MELGAREJO PACHECO Teresa de Jesús, domicilio Ituzaingó N° 1228, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. B – Mz. 142 – Pc. 6, titulares de dominio: BALLERINI César y BALLERINI y GRASSI José Agustín, Partido de Ezeiza.-

11.- Exp. 2147-130-2-1167/2004, MORALES SEJAS Rosse Mary, domicilio Urquiza N° 1262, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. B – Mz. 176 – Pc. 3, titular de dominio: SAINZ Cándido, Partido de Ezeiza.-

12.- Exp. 2147-130-2-1429/2010, LÓPEZ SANABRIA Martín, domicilio Río Hondo N° 191, La Unión, Circ. V – Secc. C – Mz. 386 – Pc. 1, titulares de dominio: LANDINI Osvaldo Juan y CALDEIRO SUÁREZ Juan José, Partido de Ezeiza.-

13.- Exp. 2147-130-2-1434/2010, BYRO Adrián Daniel, domicilio Murature N° 242, La Unión, Circ. IV – Secc. C – Qta. 35 – Pc. 12, titular de dominio: BABENCO Víctor, Partido de Ezeiza.-

14.- Exp. 2147-130-2-1469/2010, MANSILLA María Laura, domicilio Berutti N° 359, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. B – Mz. 244 – Pc. 15, titular de dominio: WALKER Guillermo Enrique, Partido de Ezeiza.-

15.- Exp. 2147-130-2-1180/2005, CARMONA Susana, domicilio Ramos Mejía N° 1575, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. E – Chac. 15 - Mz. 40 – Pc. 5, titular de dominio: ZANOLA de ABADÍA Martha Lidia, Partido de Ezeiza.-

16.- Exp. 2147-130-2-1159/2004, CAMEJO Liliana Amanda, domicilio Bismark N° 973, Tristán Suárez, Circ. IV – Secc. A – Mz. 87 – Pc. 9, titular de dominio: ARCE Ramón – Del VALLE AHUMADA Francisca, Partido de Ezeiza.-

17.- Exp. 2147-130-2-1463/2010, RODRÍGUEZ Norberto Eduardo, domicilio El Alba N° 1427, La Unión, Circ. IV – Secc. C – Mz. 50 – Pcls. 3-4, titular de dominio: SÁNCHEZ Benjamín, Partido de Ezeiza.-

18.- Exp. 2147-130-2-1488/2010, BARRIENTOS Verónica y GONZÁLEZ Sergio Daniel, domicilio Donato Álvarez N° 533, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. C – Mz. 58 – Pc. 7, titular de dominio: HASSAN Mehzen, Partido de Ezeiza.-

19.- Exp. 2147-130-2-1211/2005, SALINAS Ramón Oscar, domicilio General Paz N° 415 (ex 544), José María Ezeiza, Circ. V – Secc. B – Mz. 188 – Pc. 8, titulares de dominio: PATTIN Cecilia y PATTIN Ana María, Partido de Ezeiza.-

20.- Exp. 2147-130-2-1275/2006, SUÁREZ Antonio, domicilio Mosconi N° 626, Carlos Spegazzini, Circ. IV – Secc. L – Mz. 113 – Pc. 9, titular de dominio: MARINOS HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA, Partido de Ezeiza.-

21.- Exp. 2147-130-2-1470/2010, ABDALA Mónica Noemí, domicilio Castelli N° 132, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. B – Mz. 101 – Pcls. 14 -15, titular de dominio: MÁRQUEZ Marcelino, Partido de Ezeiza.-

22.- Exp. 2147-130-2-1471/2010, ABDALA Gustavo Ariel, domicilio Castelli N° 136, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. B – Mz. 101 – Pc. 13, titular de dominio: MÁRQUEZ Marcelino, Partido de Ezeiza.-

23.- Exp. 2147-130-2-102/1997, VALIENTE Helenio, domicilio Castelli N° 1037, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. A – Mz. 5 – Pc. 25, titulares de dominio: PRAVAZ de ALIZERI Juan Mario – Delia Clotilde Fanny – Matilde Eugenia – Nélida Ernestina – Oscar Pedro - Rodolfo Marcelo Noemí Martha y ALIZERI de PRAVAZ Delia, Partido de Ezeiza.-

24.- Exp. 2147-130-2-1268/2006, VELAZQUE Daniel Alberto, domicilio Ramos Mejía N° 2033, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. D – Chac. 5 - Mz. 5 t – Pc. 3, titular de dominio: EZEIZA SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES, Partido de Ezeiza.-

25.- Exp. 2147-130-2-1102/2003, DI RICO Tania Mariel, domicilio Laprida N° 790, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. A – Mz. 32 – Pc. 7, titulares de dominio: TAUFER Guillermo y FACKEMANN de TAUFER Teresa, TAUFER y FACKEMANN Gualterio Juan, Partido de Ezeiza.-

26.- Exp. 2147-130-2-1476/2010, HERMOSA Patricia Ramona Itatí, domicilio Caseros N° 174, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. B – Mz. 105 – Pc. 9, titular de dominio: MAZZON Juan y SEITZ Adolfo, Partido de Ezeiza.-

27.- Exp. 2147-130-2-1473/2010, QUINTANA Ramona, domicilio Avda. Maipú N° 521, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. E – Chac. 16 - Mz. 16 “x” – Pc. 7, titular de dominio: URQUIZA Sociedad en Comandita por Acciones, Partido de Ezeiza.-

28.- Exp. 2147-130-2-1214/2005, OTERO Angélica Felisa, domicilio Libertad N° 275, José María Ezeiza, Circ. V – Secc. B – Mz. 172 – Pc. 10, titular de dominio: CARIMI Mario Arturo Francisco y IRAOLA Gerónimo, Partido de Ezeiza.-

Escribano Gustavo Fabián Rullansky, Encargado del R.N.R.D N° 2 del Partido de Ezeiza.

C.C. 12.404 / nov. 2 v. nov. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-3393/98, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: POLICANO MARCELO ALBERTO, D.N.I. 17.226.064, domiciliado en calle 154 E/ 522 Y 523 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Pesca. Fiscalía de Estado, 1° de noviembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-3393/98, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BÁEZ HÉCTOR OSVALDO, D.N.I. 13.979.029, domiciliado en calle 24 E/ 124 Y 125 de la Localidad de Berazategui, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Pesca. Fiscalía de Estado, 1° de noviembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-3393/98, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ARAUJO JUAN CARLOS, D.N.I. 18.346.697, domiciliado en calle 132 e/ 12 y 13 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Pesca. Fiscalía de Estado, 1° de noviembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-2479/01, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VELÁZQUEZ JUAN JOSÉ, D.N.I. 21.620.981, domiciliado en calle Ecuador N° 579 de la Localidad de Ensenada, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 03 de agosto de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-355/00, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ARIAS ALEJANDRO CÉSAR, D.N.I. 25.491.408, domiciliado en calle 138 E/ 34 Y 35 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de diciembre de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley

7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3159/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CAZAUX LUIS OMAR VICTORIO, D.N.I. 23.972.265, domiciliado en calle Zona Rural de Anguil de la Localidad de Santa Rosa (La Pampa), en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 8 de octubre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-4218/02, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: JOSÉ OSCAR MARTÍN, D.N.I. 5.322.977, domiciliado en calle Maipú N° 5642 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 16 de julio de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2524-763/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MENÉNDEZ RAFAEL RICARDO, D.N.I. 24.401.813, domiciliado en calle Barrio Illia Casa N° 11 de la Localidad de Carhué, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de agosto de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2524-763/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: OBANDO JESÚS, D.N.I. 24.999.733, domiciliado en calle Colón N° 29 de la Localidad de Carhué, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de agosto de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2524-763/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: FERREYRA JUAN PABLO, D.N.I. 20.013.126, domiciliado en calle Colón N° 29 de la Localidad de Carhué, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de agosto de 2009. Miguel Berri.

C.C. 12.323 / nov. 2 v. nov. 8

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - El H. Directorio en su sesión de los días 20 y 21 de octubre de 2011, resolvió incluir en el Art. 1° del Reglamento de Subsidio para Jubilados y Pensionados afiliados al Sistema Asistencial CASA, el siguiente párrafo: "Sólo tendrán derecho al subsidio establecido en este reglamento los afiliados que a la fecha de ingreso al Sistema Asistencial no padezcan patologías preexistentes. Esta circunstancia se apreciará de los términos de la declaración jurada que deberán cumplimentar a la fecha de su incorporación o de los exámenes médicos que al efecto le pueda requerir el Sistema." Quedando el Reglamento redactado de la siguiente manera: "Art. 1°. Institúyese un subsidio a favor de los afiliados al Sistema Asistencial CASA que a la fecha de la efectivización del beneficio jubilatorio manifiesten su decisión de continuar adheridos al Sistema. Sólo tendrán derecho al subsidio establecido en este reglamento los afiliados que a la fecha de ingreso al Sistema Asistencial no padezcan patologías preexistentes. Esta circunstancia se apreciará de los términos de la declaración jurada que deberán cumplimentar a la fecha de su incorporación o de los exámenes médicos que al efecto le pueda requerir el Sistema. Art. 2°. Serán beneficiarios del subsidio instituido en el artículo anterior, los afiliados a la Caja que registren, a la fecha de la efectivización del beneficio, una antigüedad continua e ininterrumpida de al menos 15 (quince) años como adheridos al Sistema Asistencial en cualquiera de sus planes, y cumplan con los demás requisitos que establece el presente reglamento. Art. 3°. El importe del subsidio será igual a la diferencia monetaria que resulte entre el diez por ciento (10%) del monto del haber de la Jubilación Ordinaria Básica Normal (según el Art. 52 de la Ley N° 6716 reformado por la Ley N° 11.625), y la cuota mensual correspondiente al Plan al que se encuentre adherido el afiliado, y su grupo familiar primario conformado por su cónyuge, conviviente, hijos menores o discapacitados. Art. 4°. Para el supuesto de tratarse de beneficios previsionales otorgados a prorrata, o en concurrencia con otras Cajas, el subsidio corresponderá en la misma proporción que se hubiere utilizado para la determinación del monto del haber. Art. 5°. En todos los casos en que proceda el subsidio, el importe mínimo mensual que deberá abonar el afiliado y/o pensionado, cualquiera fuere el régimen jubilatorio y su consecuente pensión, será equivalente al diez por ciento (10%) del haber previsional correspondiente a la jubilación ordinaria básica normal. En los supuestos previstos en el artículo anterior, estará a cargo del afiliado además, la suma necesaria para alcanzar el valor de la cuota mensual correspondiente al plan en que se encuentre adherido. Art. 6°. Para ser acreedor al subsidio dispuesto por la presente, además los afiliados deberán cumplir los siguientes requisitos: a) No poseer matrícula profesional activa vigente para ejercer la profesión de Abogado, Escribano, o Procurador, en ninguna jurisdicción del país. b) Acreditar la conclusión del trámite de derivación de aportes a la Caja, aquellos afiliados

que se encontrasen adheridos a una obra social. Art. 7°. Para la determinación del monto del subsidio establecido por el presente, se tendrá en cuenta el importe de la cuota del Plan al que se encontrare adherido el afiliado durante los últimos 10 (diez) años, o el que resultare mayor en el promedio de los últimos quince (15) años. Art. 8°. En caso de que el afiliado al momento de hacer efectivo el beneficio jubilatorio manifieste su decisión de incorporarse a un Plan superior al que viniere revistando, deberá soportar la diferencia a su exclusivo cargo. Si por el contrario, el afiliado decidiera incorporarse a un Plan inferior, el importe del subsidio será igual a la diferencia con el nuevo Plan inferior al que adhiriere. Art. 9°. La antigüedad de la afiliación del grupo familiar primario (Art. 3) deberá ser la misma que la exigida para el titular, salvo que se justificase un plazo menor en razón de la fecha de celebración del matrimonio, de la fecha de nacimiento de los hijos o fecha de generación de la incapacidad. El derecho a percibir el subsidio sólo será transferible al cónyuge, conviviente, hijos menores o hijos discapacitados, en el caso de corresponderles derecho a pensión. Art. 10. El Directorio resolverá cualquier cuestión que pudiese presentarse con motivo de la aplicación o interpretación de la presente reglamentación. Art. 11. Derógase toda norma que se oponga u obste a la presente." Fdo. Alejandro Pérez Longoni. Secretario.

L.P. 29.925

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Intímese por cinco días cumplimiento trámite Art. 41 inc. c) Ley N° 6.716 t.o. Dec. 4771/95 y resoluciones de fecha 12/11/1998 y 17/12/1998 a las Dras. Kotler Flora Ana DNI 5.120.775, Monte Susana Beatriz DNI 12.164.722 y Salvatierra Ivone Esther DNI 13.267.035. Fdo. Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 29.926

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Exp. 250997, Dra. Ballester Susana Mabel, L.C. 6.216.619, Notifícase resolución H. Directorio del 15/06/07, Exp. 430854, Dra. Maturana, Elsa Beatriz, DNI 1.341.336, Exp. 442754, Dra. Pirillo, Susana Noemí, DNI 12.087.486, Exp. 431379, Dr. Martínez Naya, Enrique, DNI 11.030.113, Exp. 439139, Dra. Pope Marta Elena, DNI 10.028.209, Notifícase resolución H. Directorio del 11/02/11, Exp. 414424, Dr. Newton Julio Carlos, L.E. 8.340.874, Notifícase resolución H. Directorio del 14/05/10, Exp. 440001, Dra. Bronn Diana Isabel, L.C. 6.360.409, Notifícase resolución H. Directorio del 20/05/11, Exp. 449711, Dr. Patrón Federico Gustavo, DNI 13.566.621, Notifícase resolución H. Directorio del 19/08/11, Exp. 474821, Dr. Cantoro Osvaldo Daniel, DNI 13.222.350, Notifícase resolución H. Directorio del 17/06/11: Excluir de los beneficios de Jubilación Extraordinaria por incapacidad y Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria por incumplimiento del Art. 41 inc. C de la Ley N° 6.716 t.o. 1995. Exp. 4-22583, Dra. Osinalde Rosa del Carmen, L.C. 4.712.324, Exp. 478389, Dra. Otero Graciela Irma, DNI 12.070.436, Notifícase informe médico: De acuerdo a los estudios presentados no surge en la actualidad patología detectable que pueda afectar el ejercicio de la profesión. Exp. 336396, Dra. Incristi Alicia Josefa, DNI 11.896.043, Notifícase resolución H. Directorio del 22/10/10: Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto contra la resolución del H. Directorio de fecha 19/09/08 por resultar extemporáneo. Fdo. Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 29.927

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías examen del día 5 de julio de 2011.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1°: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Garantías examen del día 5 de julio de 2011, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

N° POS	APellidos y Nombres
006461	ALEGRE, JULIO GERMAN
006282	ARHELLI, CARLOS FRANCISCO
006417	BARBERENA, FEDERICO ANTONIO
005291	BENITEZ, JUAN JOSE
006493	CHAUSIS, MARIANO AGUSTIN
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
005849	CURTI, ALEJANDRO ESTEBAN
004387	DOMÍNGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
001837	FORBES, MAGDALENA ANA

006587 STUCCHI, ANA  
 005002 TECCHI, MARIANO  
 Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.  
 C.C. 12.464

**Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia - Examen:  
 03/11/2011  
 Lomas de Zamora

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
002637	ABAD, MARIA	EUGENIA
003288	ALFANO, RUBEN	DARIO
006042	ALVAREZ, MARIA	LAURA
006117	ANNOVAZZI, ADRIANA	RITA
004613	ANTELO, SUSANA	BEATRIZ ALICIA
002434	ARAOZ, CLAUDIO	ALBERTO
006206	ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN	OSCAR
006786	ARRINDA, MARIA	FERNANDA
002821	BERATZ, EVANGELINA	ANDREA
006613	BRUNI BARCALA, YANINA	ANDREA
002627	BUSTINCE, MARIA	MARTA
004041	CABANAS, MARIA	DANIELA
004380	CAPUANO TOMEY, CAROLA	ALEJANDRA
005617	CARIVALI, PAUL	GABRIEL
006532	CERMINARO, ALICIA	AIDA
006773	CERRA, SILVINA	VALERIA
001772	CICARELLI, DORIAN	FABIANA
003867	COCIÑA, JOSE	LUIS
001920	COPPOLA, GABRIEL	GUSTAVO
004422	CORRALES, MARTA	BEATRIZ
005038	COSTA, RODRIGO	GASTON
005392	D'IPPOLITO, CLAUDIA	ALEJANDRA
006030	DATTOLI, ROBERTO	OSVALDO
005922	DE CASO, MARIANA	CECILIA
005923	DI GAETA, ETHEL	GISELLE
006606	DIAZ, JULIETA	ELENA
005580	DIAZ, MARIA	VICTORIA
006334	DIAZ MAYER, MARTIN	CARLOS
006584	DISNER, SANDRA	ELENA
005853	DOGLIA, MAURICIO	RODOLFO
002298	DOMINGUEZ, MARIA	INES
003810	DOPAZO, NANCY	MERCEDES
006774	ELIAS, ANGELA	CECILIA
006335	FELIX, PATRICIA	NOEMI
004710	FENOGLIO, FERNANDO	OMAR
005460	FERNANDEZ GURAWSKI, PAULA	ELISA
006777	FORTUNATA, CLAUDIO	MARIO
001412	GADEA, MIRIAM	GRACIELA
001781	GALLERA, FERNANDO	
006489	GARCIA, CAROLINA	CECILIA
003050	GARCIA LAZZARO, HERNAN	CESAR
006771	GARCIA MARTINEZ, ESTEBAN	FELIX
004109	GOÑI, MONICA	SILVIA
002613	GONZALEZ, EDUARDO	MARTIN
005417	HIRIART, MARTIN	JORGE
006785	IGLESIAS, ELSA	MARGARITA
002166	JAROWITZKY, PATRICIA	ALEJANDRA
005199	KAWATA, KARINA	ERICA
006782	LOGUERCIO, BELEN	
005605	LOPEZ TOVAR, CRISTIAN	MARTIN
006253	LULLO, GUSTAVO	DAMIAN
006153	MACCHI, SERGIO	GUSTAVO
004547	MARANDET, PATRICIA	EDITH
005039	MARTIN, AGUSTIN	ABEL
006012	MARTINEZ, DANIELA	NORA
003796	MICELI, CARLOS	ALBERTO
005743	MINAVERRY, CARLOS	ENRIQUE
006346	MINETTI, ROMINA	RUTH
003795	MORRONE, ANDREA	VALERIA
006037	MOURE, ALICIA	LAURA
006627	NEVILLE, LILIAN	RENEE
002866	NIGRELLI, MABEL	MARIANA
006753	NUÑEZ, MARIA	FABIANA
006195	OPPENHEIM, RICARDO	EMILIO
005815	PENNACCHIO, MARIA	DEL CARMEN
005406	PIBIDA, CRISTINA	ELISABET

006627	NEVILLE, LILIAN	RENEE
002866	NIGRELLI, MABEL	MARIANA
006195	OPPENHEIM, RICARDO	EMILIO
006757	PAROLA, EDUARDO	RUBEN
005815	PENNACCHIO, MARIA	DEL CARMEN
005406	PIBIDA, CRISTINA	ELISABET
003568	POGGI D'AMBROSIO, JAVIER	GUSTAVO
006229	RABOLINI, ADA	CECILIA
002469	RAMA, MARCELA	SILVIA
006781	RIVAS, YANINA	FERNANDA
006235	RIZZO, ADRIANA	MARTA
003809	RODRIGUEZ, SILVANA	PATRICIA
003792	RODRIGUEZ, DELIA	NOEMI
005609	RODRIGUEZ CUZZANI, DANIEL	ALBERTO
006612	RUMOLO, PAULA	ANDREA
005440	SABIO, DANIEL	FABRICIO
003832	SANCHEZ, MARCELA	FABIANA
001568	SANCHEZ VERA, GABRIELA	VIVIAN
005616	SCALA, JORGE	HECTOR
006349	SOSA, MARIA	INES
005454	SOSA, ROSANA	BEATRIZ
006591	SQUILLARIO, MALEN	GUADALUPE
006592	STAMBUL, SANDRA	ELIZABETH
005925	TCHERBBIS, MIRIAM	GRACIELA
005200	TORTI, GUILLERMO	
006360	VALLEJOS, SERGIO	ARIEL
004563	VAZQUEZ, YANINA	PAULA
002564	WACHTER, MARCELO	CARLOS
005058	ZALOAGA, MARIANA	ROSINA

Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia - Examen:  
 03/11/2011  
 Morón

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
002637	ABAD, MARIA	EUGENIA
003288	ALFANO, RUBEN	DARIO
006042	ALVAREZ, MARIA	LAURA
006117	ANNOVAZZI, ADRIANA	RITA
004613	ANTELO, SUSANA	BEATRIZ ALICIA
006206	ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN	OSCAR
006754	BELIZAN, GABRIELA	
006613	BRUNI BARCALA, YANINA	ANDREA
002627	BUSTINCE, MARIA	MARTA
004380	CAPUANO TOMEY, CAROLA	ALEJANDRA
006532	CERMINARO, ALICIA	AIDA
006773	CERRA, SILVINA	VALERIA
001772	CICARELLI, DORIAN	FABIANA
003867	COCIÑA, JOSE	LUIS
001920	COPPOLA, GABRIEL	GUSTAVO
004422	CORRALES, MARTA	BEATRIZ
005038	COSTA, RODRIGO	GASTON
006030	DATTOLI, ROBERTO	OSVALDO
006606	DIAZ, JULIETA	ELENA
005853	DOGLIA, MAURICIO	RODOLFO
003810	DOPAZO, NANCY	MERCEDES
006774	ELIAS, ANGELA	CECILIA
006335	FELIX, PATRICIA	NOEMI
004710	FENOGLIO, FERNANDO	OMAR
005460	FERNANDEZ GURAWSKI, PAULA	ELISA
001412	GADEA, MIRIAM	GRACIELA
001781	GALLERA, FERNANDO	
006489	GARCIA, CAROLINA	CECILIA
003050	GARCIA LAZZARO, HERNAN	CESAR
006771	GARCIA MARTINEZ, ESTEBAN	FELIX
004109	GOÑI, MONICA	SILVIA
005417	HIRIART, MARTIN	JORGE
006785	IGLESIAS, ELSA	MARGARITA
002166	JAROWITZKY, PATRICIA	ALEJANDRA
005199	KAWATA, KARINA	ERICA
006782	LOGUERCIO, BELEN	
005605	LOPEZ TOVAR, CRISTIAN	MARTIN
003301	LUCCHINI MINUZZI, MARIA	LAURA
004547	MARANDET, PATRICIA	EDITH
005039	MARTIN, AGUSTIN	ABEL
006012	MARTINEZ, DANIELA	NORA
003796	MICELI, CARLOS	ALBERTO
005743	MINAVERRY, CARLOS	ENRIQUE
006346	MINETTI, ROMINA	RUTH
003795	MORRONE, ANDREA	VALERIA
006037	MOURE, ALICIA	LAURA
006627	NEVILLE, LILIAN	RENEE
002866	NIGRELLI, MABEL	MARIANA
006753	NUÑEZ, MARIA	FABIANA
006195	OPPENHEIM, RICARDO	EMILIO
005815	PENNACCHIO, MARIA	DEL CARMEN
005406	PIBIDA, CRISTINA	ELISABET

003568 POGGI D'AMBROSIO, JAVIER GUSTAVO  
 002469 RAMA, MARCELA SILVIA  
 006781 RIVAS, YANINA FERNANDA  
 006589 RIZZO, FABIANA VALERIA  
 006235 RIZZO, ADRIANA MARTA  
 003792 RODRIGUEZ, DELIA NOEMI  
 005609 RODRIGUEZ CUZZANI, DANIEL ALBERTO  
 006612 RUMOLO, PAULA ANDREA  
 005440 SABIO, DANIEL FABRICIO  
 003832 SANCHEZ, MARCELA FABIANA  
 001568 SANCHEZ VERA, GABRIELA VIVIAN  
 005616 SCALA, JORGE HECTOR  
 006349 SOSA, MARIA INES  
 006591 SQUILLARIO, MALEN GUADALUPE  
 006592 STAMBUL, SANDRA ELIZABETH  
 005925 TCHERBBIS, MIRIAM GRACIELA  
 005200 TORTI, GUILLERMO  
 006360 VALLEJOS, SERGIO ARIEL  
 004563 VAZQUEZ, YANINA PAULA  
 002564 WACHTER, MARCELO CARLOS  
 005058 ZALOAGA, MARIANA ROSINA

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de La Magistratura.

C.C. 12.491

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las temas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Paz Letrado - Examen: 22/11/2011  
Ensenada

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004174	MARCOS, GUSTAVO JOSE MANUEL	
006767	REALE, MARIEL DEL CARMEN	
006479	SAGASTA, VANESA CARLA	
006758	TRONCOSO, JORGE ANDRES MAURICIO	

Juez de Juzgado de Paz Letrado - Examen: 22/11/2011  
General Pinto

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006176	SAENZ, JAVIER EDGARDO	

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de La Magistratura.

C.C. 12.492

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TERNAS REMITIDAS AL  
PODER EJECUTIVO 25 /10/11

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas votadas por el Consejo el día 11 de octubre de 2011 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 25 de octubre de 2011.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul (1 cargo -vacante N° 2925- correspondiente al concurso N° 1680 cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de mayo de 2011).

Dr. Anibal Marcelino Borthiry - Legajo 005471.

Dr. Miguel Ibarlucia - Legajo 002520.

Dra. María Inés Longobardi - Legajo 006231.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo -vacante N° 2930, creado por Ley 13.991- correspondiente al concurso N° 1684 cuya prueba escrita fuera tomada el día 19 de mayo de 2011).

Dra. Viviana Ángela Babio - Legajo 005526.

Dra. Patricia Alejandra Marín - Legajo 005989.

Dr. Edgardo Pablo Molins - Legajo 005578.

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de La Magistratura.

C.C. 12.493

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 461

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-12524/2008 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por EMAR SALUD S.R.L., CUIT 30-70831233-5, Legajo n° 100739, solicitando la actualización anual de su condición como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la revisión de la documentación presentada, se observa que la misma se ajusta a lo requerido y condiciones que a ese efecto estipulan las normas, de aplicación;

Que no obstante ello, al momento de cargar los datos para emitir la respectiva Credencial, surge el dato que la firma ha sido eliminada del Registro por aplicación del artículo 102 inciso d) Apartado 1) del Reglamento de Contrataciones, mediante Resolución del señor Contador General n° 169 del 23/03/2011 (fojas 65/66);

Que el citado acto administrativo queda firme con el dictado de la Resolución del señor Contador General n° 446 del 27/07/2011, que rechaza el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto oportunamente, en los términos del artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70, que se agrega fojas 67/68;

Que el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, se expide entendiéndose, que la situación en que se encuentra la firma de referencia, no permite otorgar su actualización como Proveedor del Estado; mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de actualización anual en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado de EMAR SALUD S.R.L., CUIT 30-70831233-5, Legajo 100739, conforme y en los términos como se señal en el considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli  
Contador General  
C.C. 11.414 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 462

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3362/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ERTACH S.A. - PRIMA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS, C.U.I.T 30-70929956-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos; 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 47 n° 519 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial y real en la calle Hornos n° 690 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ERTACH S.A. - PRIMA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS, C.U.I.T. 30-70929956-1 en los rubros 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos; 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle 47 n° 519 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio comercial y real en la calle Hornos n° 690 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli  
Contador General  
C.C. 11.415 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 463**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3400/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ROMERO FERNANDO HORACIO, C.U.I.T. 20-22840894-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Las Acacias n° 105 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ROMERO FERNANDO HORACIO, C.U.I.T. 20-22840894-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Las Acacias n° 105 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.416 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 464**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3414/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BALDOVINO LUIS OSCAR, C.U.I.T. 20-07670532-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000 - Alimentos preparados y conservados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Puerto Argentino n° 3997 - González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Puerto Argentino n° 3995 - González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BALDOVINO LUIS OSCAR, C.U.I.T. 20-07670532-2 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000 - Alimentos preparados y conservados, con domicilio legal y real en la calle Puerto Argentino n° 3997 - González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Puerto Argentino n° 3995 - González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.417 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 465**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3034/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CETER S.A., C.U.I.T. 30-69377374-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85 - Servicios Sanitarios, subrubro 120000 - Practica medica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en los partidos de José C. Paz, Lomas De Zamora, Malvinas Argentinas, Avellaneda, Alte. Brown, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Av. Eva Perón n° 4798 - Temperley, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CETER S.A., C.U.I.T. 30-69377374-8 en el rubro 85 - Servicios Sanitarios, subrubro 120000 - Practica medica, con domicilio legal, real y comercial en la calle Av. Eva Perón n° 4798 - Temperley, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de José C. Paz, Lomas De Zamora, Malvinas Argentinas, Avellaneda, Alte. Brown.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.418 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 466**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3370/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARTUNIAN CLAUDIO ALBERTO, C.U.I.T. 20-16266639-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 39 - Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, y 110000 - Iluminación, artefactos y accesorios; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; y 56 - Muebles y mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, y 110000 - Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 12 n° 1116 - La Plata, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle 12 n° 1434 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 5 n° 4462 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARTUNIAN CLAUDIO ALBERTO, C.U.I.T. 20-16266639-9 en los rubros 39 - Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, y 110000 - Iluminación, artefactos y accesorios; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; y 56 - Muebles y mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, y 110000 - Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle 12 n° 1116 - La Plata, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle 12 n° 1434 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio real en la calle 5 n° 4462 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.419 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 467**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3190/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RISSO GUSTAVO OSVALDO, C.U.I.T. 20-23865871-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 210000- Componentes y suministros eléctricos; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 36 n° 631 Piso 2° dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Callejón La Calera parcela n° 10 – Trevelin, Chubut;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RISSO GUSTAVO OSVALDO, C.U.I.T. 20-23865871-4, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 210000- Componentes y suministros eléctricos; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal en la calle 36 n° 631 Piso 2° dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Callejón La Calera parcela n° 10 – Trevelin, Chubut, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.420 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 468**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3420/2011

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MATEO ELSA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-10797567-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 240000 - Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Maipú n° 828 - Banfield, Buenos Aires, y el domicilio comercial y real en la calle Somellera n° 640 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MATEO ELSA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-10797567-0 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 240000 - Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Maipú n° 828 - Banfield, Buenos Aires, y el domicilio comercial y real en la calle Somellera n° 640 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.421 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 469**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3434/2011

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DETECTRA S.A., C.U.I.T. 30-71038766-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000 - Orden Público, 170000 - Seguridad, vigilancia y detección;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Maestro D'Elia n° 1050 - Muñiz, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Maestro D'Elia n° 1052 - Muñiz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avellaneda n° 850 - Florida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DETECTRA S.A., C.U.I.T. 30-71038766-0 en el rubro 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000 - Orden Público, 170000 - Seguridad, vigilancia y detección, con domicilio legal en la calle Maestro D'Elia n° 1050 - Muñiz, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle Maestro D'Elia n° 1052 - Muñiz, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Avellaneda n° 850 - Florida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.422 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 470**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3445/2011

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por UROTEC S.A., C.U.I.T. 30-70001301-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000 - Equipos y suministros dentales, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 70 n° 900 - La Plata, Buenos Aires y el domicilio comercial y real en la calle 57 n° 632, Piso 5, Oficina A - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UROTEC S.A., C.U.I.T. 30-70001301-0 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000 - Equipos y suministros dentales, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle 70 n° 900 - La Plata, Buenos Aires y el domicilio comercial y real en la calle 57 n° 632, Piso 5, Oficina A - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.423 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 471**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3379/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, C.U.I.T. 20-21624660-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Coronel Pringles, Coronel Suárez, Coronel Rosales, Coronel Borrego, Bahía Blanca, Púan y Monte Hermoso, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Sixto Laspiur n° 1496 – Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, C.U.I.T. 20-21624660-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Sixto Laspiur n° 1496 – Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Coronel Pringles, Coronel Suárez, Coronel Rosales, Coronel Borrego, Bahía Blanca, Púan y Monte Hermoso.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.424 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 472**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3337/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LABORATORIO PABLO CASSARA S R L, C.U.I.T. 30-52585827-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle CC 22 - Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas n° 691 - Lomas del Mirador, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Carhué n° 1096 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real en la calle Saladillo n° 2452 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIO PABLO CASSARA S R L, C.U.I.T. 30-52585827-4 en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle CC 22 - Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas n° 691 - Lomas del Mirador, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Carhué n° 1096 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real en la calle Saladillo n° 2452 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.425 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 473**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3360/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CASTRO MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 20-07788881-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Blandengues n° 135 – M. J. Cobo, Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CASTRO MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 20-07788881-1, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Blandengues n° 135 – M. J. Cobo, Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.426 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 474**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3431/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por OIKOS S.A., C.U.I.T. 30-64652274-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 7 n° 832 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 1 n° 1949 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OIKOS S.A., C.U.I.T. 30-64652274-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal en la calle 7 n° 832 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 1 n° 1949 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.427 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 475**

La Plata, 15 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3316/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS S.A., C.U.I.T. 30-59766504-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 n° 663 - La Plata, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Av. Juan Bautista Alberdi n° 5308, Piso planta baja - Ciudad Autónoma Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rincón n° 40 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS S.A., C.U.I.T. 30-59766504-7 en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 6 n° 663 - La Plata, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle Av. Juan Bautista Alberdi n° 5308, Piso planta baja - Ciudad Autónoma Buenos Aires, y domicilio real en la calle Rincón n° 40 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.428 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 494**

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-3454/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por KEPA S.A., C.U.I.T. 30-71189288-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 210000- Tabaco y productos de fumar y substitutos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ruta 2 Km. 33 (Av. Gutierrez) Barrio privado Altos de Hudson n° 4840 dpto. 30 - G. E. Hudson, Buenos Aires, el domicilio real en la calle San Luis n° 2831 piso 5º dpto. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Las Flores n° 850 - Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KEPA S.A., C.U.I.T. 30-71189288-1, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 210000- Tabaco y productos de fumar y substitutos, con domicilio legal en la calle Ruta 2 Km. 33 (Av. Gutierrez) Barrio privado Altos de Hudson n° 4840 dpto. 30 - G. E. Hudson, Buenos Aires, el domicilio real en la calle San Luis n° 2831 piso 5º dpto. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Las Flores n° 850 - Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.429 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 495**

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-14150/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma VIGIPREST S.R.L., C.U.I.T. 30-70702013-6, legajo N° 101.326, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 51 n° 1135 dpto. 2 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.326, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.326 de la firma VIGIPREST S.R.L., C.U.I.T. 30-70702013-6, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 51 n° 1135 dpto. 2 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.430 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 496**

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-1041/10 alc.2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AD POINT S.A., C.U.I.T. 30-71102174-0, legajo N° 102.003, comunica el cambio de domicilio real, y la agregación del domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle General Mariano Acha n° 1071 piso 4º dpto "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.003, de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.003 de la firma AD POINT S.A., C.U.I.T. 30-71102174-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle General Mariano Acha n° 1071 piso 4° Dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.431 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 497

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-12301/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ÁLVARO RAÚL OMAR, C.U.I.T. 20-05383121-5, legajo N° 100.500, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 50 – Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000 - Productos de carne y aves de corral; 190000 – Alimentos preparados y conservados y 220000 – Productos de Cereales y Legumbres;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Irigoyen n° 900 – Azul, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.500, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.500 de la firma ÁLVARO RAÚL OMAR, C.U.I.T. 20-05383121-5, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Irigoyen n° 900 – Azul, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.432 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 498

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-12470/08 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BRIEFING SECURITY S.A., C.U.I.T. 30-70820662-4, legajo N° 100638, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Tarija N° 4353- Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100638, de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100638 de la firma BRIEFING SECURITY S.A., C.U.I.T. 30-70820662-4, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Tarija N° 4353- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.433 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 499

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-11321/08 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EJES SA, C.U.I.T. 33-66341994-9, legajo N° 100217, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000- Publicidad, 110000- escritura y traducciones.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Italia N° 228, Piso 1, Departamento E- Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial a la calle Piedras N° 338, Piso 1, Departamento 10- Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100217, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100217 de la firma EJES SA, C.U.I.T. 33-66341994-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Italia N° 228, Piso 1, Departamento E- Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Piedras N° 338, Piso 1, Departamento 10- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.434 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 500

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-13917/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ABPC S.A., C.U.I.T. 33-62304207-9, legajo N° 101.102, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Leandro N. Alem n° 3270 – Munro, Vicente López, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.102, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.102 de la firma ABPC S.A., C.U.I.T. 33-62304207-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Leandro N. Alem n° 3270 – Munro, Vicente López, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.435 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 501

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-14987/2009 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la solicitud de actualización anual efectuada por Néstor Omar ACTIS, CUIT 20-13649969-7, ante el Registro Único de Proveedores y Licitadores, y

CONSIDERANDO:

Que de los presentes actuados surge que la documentación adjuntada deviene incompleta, tomando en consideración las observaciones que se detallan en el Informe de Control agregado a foja 30/31;

Que sin perjuicio de ello, el causante se desempeña como agente en la Municipalidad de Guaminí, hallándose de esta manera dentro de las disposiciones que el artículo 95° del Reglamento de Contrataciones prevé como imposibilidades de inscribirse o causales de baja;

Que a fs. 35 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información da cuenta que el citado artículo 95 del Reglamento de Contrataciones dispone taxativamente que no podrán inscribirse o permanecer inscriptos en el Registro – entre otros – los agentes al servicio del Estado;

Que esta Contaduría General ha tenido oportunidad de manifestarse al respecto en el marco del expediente N° 5400-1556/10, procediendo al rechazo de la documentación presentada por el solicitante por medio de la Resolución N° 140/11 de fs. 33/34, por entender que debe concebirse al Estado en su sentido amplio, toda vez que no discrimina, ni identifica jurisdicción alguna y la cuestión de autos involucra a la Administración Pública Argentina, vale decir, al conjunto de organismos estatales que prestan servicios a los habitantes y realizan funciones administrativas del Estado argentino, por lo que abarca a los distintos entes o dependencias que integran el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y los poderes ejecutivos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las administraciones municipales;

Que en función de lo obrado y en atención a lo dispuesto por el artículo 108 del Decreto Ley 7647/70, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que resulta procedente el rechazo de la solicitud de actualización formulada por el señor Néstor Omar ACTIS, CUIT 20-13649969-7, deviniendo conducente disponer su Baja como Proveedor del Registro Único de Proveedores y Licitadores en los términos de lo dispuesto por el artículo 95° del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que a foja 35 y vta. produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de actualización anual efectuada por el Señor Néstor Omar ACTIS, Legajo N° 10609, CUIT 20-13649969-7, procediendo a dar de Baja al mismo como proveedor del Registro Único de Proveedores y Licitadores, en los términos del artículo 95° del Reglamento de Contrataciones y por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.436 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 502**

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-9963/07 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma GUARRACINO ANTONIO C.U.I.T. 20-93894919-1, legajo N° 100.045, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasa comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 210000- Tabaco y productos de fumar y substitutos, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasa comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 210000- Tabaco y productos de fumar y substitutos, 220000- Productos de cereales y legumbres, del legajo N° 100.045, de la firma GUARRACINO ANTONIO C.U.I.T. 20-93894919-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.437 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 503**

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-12656/08 alc.3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CN NAVEGACIÓN S.R.L., C.U.I.T. 33-70856833-9, legajo N° 100.807, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo N° 100.807, de la firma CN NAVEGACIÓN S.R.L., C.U.I.T. 33-70856833-9, la zona de influencia de la misma, a solamente los Partidos de Tigre, San Isidro, Ramallo, San Nicolás, San Fernando, Campana, Vicente Lopez, Baradero, San Pedro y Zarate;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.807 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma CN NAVEGACIÓN S.R.L., C.U.I.T. 33-70856833-9, la zona de influencia de la misma a solamente los Partidos de Tigre, San Isidro, Ramallo, San Nicolás, San Fernando, Campana, Vicente López, Baradero, San Pedro y Zarate.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.438 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 504**

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-11616/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LÓPEZ MANUEL ANTONIO, C.U.I.T. 20-12134814-5, legajo N° 100398, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que a tenor de la presentación de fojas 1/2 del Expte. N° 5400-11616/2008 Alcance 4, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo N° 100398, de la firma LÓPEZ MANUEL ANTONIO, C.U.I.T. 20-12134814-5, la provincia de Buenos Aires como zona de influencia de la misma, a solamente el Partido de Bragado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100398 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma LÓPEZ MANUEL ANTONIO, C.U.I.T. 20-12134814-5, la provincia de Buenos Aires como zona de influencia de la misma a solamente el Partido de Bragado.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.439 / nov. 3 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 505**

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-11123/08 alc. 08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DISTRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, legajo N° 100.224, comunica la ampliación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 140000- Suministros de embalaje; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 100000- Equipo de imprenta y publicación; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 150000- Orden público; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y

Accesorios, subrubros 200000- Equipo para entrenamiento físico, 230000- Juguetes y juegos; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicicletas no motorizadas

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial se ha ampliado a la calle 35 n° 499 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.224, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.224 de la firma DISTRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 35 n° 499 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.440 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 506

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-11123/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DISTRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, legajo n° 100.224, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DISTRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, legajo n° 100.224, a los rubros 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicicletas no motorizadas; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 200000- Equipo para entrenamiento físico;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DISTRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, legajo n° 100.224 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubros 200000- Equipo para entrenamiento físico, 230000- Juguetes y juegos; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicicletas no motorizadas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.441 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 507

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-11894/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma QUÍMICA CÓRDOBA S.A., C.U.I.T. 33-57611332-9, legajo N° 100.446, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma QUÍMICA CÓRDOBA S.A., C.U.I.T. 33-57611332-9, legajo N° 100.446, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma QUÍMICA CÓRDOBA S.A., C.U.I.T. 33-57611332-9, legajo N° 100.446, del Registro de Proveedores

y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.442 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 508

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-11894/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUÍMICA CÓRDOBA S.A., C.U.I.T. 33-57611332-9, legajo N° 100.446, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y ésteres, 160000- Aditivos, 170000- Colorantes, 190000- Solventes; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Emilio Lamarca n° 1259 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.446, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.446 de la firma QUÍMICA CÓRDOBA S.A., C.U.I.T. 33-57611332-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Emilio Lamarca n° 1259 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.443 / nov. 3 v. nov. 9

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 509

La Plata, 31 de agosto de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-13203/08 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SERVICE INSTRUMENT S.A., C.U.I.T. 30-70727624-6, legajo N° 100.977, por la cual solicita la ampliación y baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SERVICE INSTRUMENT S.A., C.U.I.T. 30-70727624-6, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 170000 - Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión; procediendo a dar de Baja el rubro 77 - Servicios Medioambientales, subrubro 120000 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SERVICE INSTRUMENT S.A., C.U.I.T. 30-70727624-6, legajo N° 100.977 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 170000 - Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja del legajo N° 100.977, de la firma SERVICE INSTRUMENT S.A., C.U.I.T. 30-70727624-6, el rubro 77 - Servicios Medioambientales, subrubro 120000 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.444 / nov. 3 v. nov. 9

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** El Señor EDUARDO JAVIER CLAIR, con domicilio en calle Dorrego 289, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca; transfiere el Legajo de Taxi número 177 al Sr. Santiago Redondo, domiciliado en calle Lucía Miranda 20, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Escribano Interviniente: Alejandro E. Albarracín, Titular del Registro número treinta, con domicilio en calle Sarmiento 315 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen y notifiquen de manera fehaciente sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, seis de septiembre del año dos mil once. Eduardo Javier Clair.

B.B. 58.564 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – San Francisco Solano.** GUSTAVO COCUZZO, argentino, 28/4/1970, DNI 21.751.036, CUIT 20-21751036-9, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 98, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio denominado “Carnicería y Granja La Florida” del rubro carnicería, venta de productos de Granja, Av. 844 N° 677, de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas, gravámenes. Reclamos de Ley en la calle domiciliada en Rodríguez Peña 98, de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Gustavo Placenti, Abogado.

Qs. 90.456 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** BISIO ROBERTO CARLOS vende a Leonor Graciela Alonso, el fondo de comercio de la “Librería Cristiana”, sita en 110 – J. Hernández N° 3101, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.508 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Los Hornos.** DOS SANTOS MARÍA ALICIA, CUIT 27-10231214-2, vende a Exequiales LH S.R.L. el comercio casa de servicios fúnebres, sito en calle 66 N° 1858 de Los Hornos, La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 87911/96. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.P. 29.543 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – San Justo.** O.M. S.R.L. cede a Sanest S.R.L. local de venta de cassettes, cd, accesorios de video juegos y computación sito en Dr. Arieta 3199 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.438 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Gregorio de Laferrere.** LIDIA INÉS MAUVIEL DE MORÁN transfiere a Sara Lidia Morán Mauviel ferreteria sita en: Soldado Sosa 5140, Gregorio de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.433 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – Villa Lynch.** MARTÍN ELÍAS NICOLÁS transfiere a Thissa S.R.L. la habilitación del local de servicios empresariales, logística y distribución, ubicado en la calle (99) Cuenca N° 611 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.791 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – San Andrés.** GRACIELA MÓNICA MARTÍNEZ transfiere a Alan David Sander la habilitación de la pizzería ubicada en la calle (79) Ayacucho N° 2797 San Andrés, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.790 / oct. 28 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS – San Martín** - Se comunica que la empresa denominada SABETAY, DAVID EDUARDO DNI 14.116.699 con domicilio en Belgrano 3429 de la

Localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires pasa a denominarse Sabetay, Sergio Serafín y Sabetay, David Eduardo S. de H. con el mismo domicilio.

S.M. 53.827 / oct. 31 v. nov. 4

**POR 5 DÍAS – Vicente López** - Victoria Scroggie, Escribana Adscripta Registro 1096 de CABA, con oficina en Paraná 567, 8° piso, oficina 801, CABA, avisa que PAOLA CAROLINA SACCHI, con DNI 22.303.532, con domicilio en José Hernández N° 2194, 6° piso, Dpto. “A”, CABA, transfiere fondo de comercio de Restaurante ubicado en Av. del Libertador 696/98, Ptdo. de Vte. López, Prov. Bs. As., a “Del Libertador 696 S.R.L.” con domicilio en Grecia 4720, piso 14, Dpto. 86, CABA, libre de deuda y/o personal y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

C.F. 32.001 / oct. 31 v. nov. 4

**POR 5 DÍAS – Monte Grande** - INTERAMERICANA COMMUNICATIONS HOLDING S.A., ubicada en Italia 26 P° 3 Lomas de Zamora, CUIT N° 30-70722541-2, vende/transfiere a Faigar S.A., ubicada en Piedras 77 Cap. Fed., CUIT N° 30-71100264-9 su fondo de comercio del Rubro “Telefonía celular y accesorios” en domicilios Calle Alem 284 Monte Grande, y Rojas 41 Monte Grande. Reclamo de Ley en los mismos.

L.Z. 49.692 / oct. 31 v. nov. 4

**POR 5 DÍAS – La Plata.** Don CARLOS FERNÁNDEZ transfirió a título gratuito a Carlos Fernández Golosinas S.A. el fondo de comercio de venta de golosinas, perfumería, artículos de limpieza, artículos para el fumador y venta de pirotecnia, exclusivamente desde el 15 de diciembre hasta el 6 de enero de cada año. Ord. 7800, denominado Carlos Fernández, ubicado en la calle 2 n° 573 de la Plata libre de todo gravamen y/o deuda. Reclamos de Ley en el estudio del Cr. Raúl Omar Bruno de calle 7 N° 493 E.P. oficina “D” de La Plata. Beatriz Adriana Bruno. Abogada.

L.P. 29.682 / nov. 1° v. nov. 7

**POR 5 DÍAS – Lanús.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. MABEL NOEMÍ ZAZZERIN D.N.I. N° 13.922.334 domiciliada en la calle M. Brin N° 2890 de Lanús hace saber la transferencia del fondo de comercio “El Gourmet” del rubro gastronómico (Bar y Confitería) ubicado en calle Moreno N° 399 de la ciudad y partido de Lanús a favor de Lorena Romina Pereyra DNI 32.232.274 con domicilio legal en la calle Av. H. Yrigoyen N° 12.818 de Adrogué, Alte. Brown. Reclamos por el plazo de Ley en Dr. Hernán Valsecchi-Escribanía Narasky, Av. H. Yrigoyen N° 4243 de Lanús. Laura Mahramadjian Rabassa. Abogada.

L.Z. 49.772 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** JOSÉ MARÍA GÓMEZ DNI N° 12.634.114 y ALEJANDRO GÓMEZ DNI N° 12.634.112 informar la disolución de la Sociedad de Hecho que gira en plazo bajo la denominación Gómez José María Gómez Alejandro S.H. “(Casa Gómez)”, CUIT N° 30-62234715-2, a partir del 31 de octubre de 2011, los disolventes se hacen cargo del activo y pasivo a esa fecha. Reclamos de Ley en Sofía Terrero de Santamaría N° 503 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2011. José María Gómez. Abogado.

L.Z. 49.750 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** MIRIAM E. GIMÉNEZ, FACUNDO MASTRODOMÉNICO y MARÍA DANIELA MASTRODOMÉNICO, herederos de Daniel Mastrodoménico, ceden a Facundo Mastrodoménico el fondo de comercio del rubro: Comercialización de billetes de Loterías y Juegos de azar autorizados, sito en Olavarría 985, Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.782 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – San Justo.** REVIOESTE S.A. desiste de la transferencia del fondo de comercio de taller de Verificación Técnica del Automotor situado en Mons. Bufano N° 3831, San Justo por lo cual la firma Verifica S.R.L. continúa con la titularidad del mismo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.444 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** Ctdor. Emanuel Andrea Fontana, T° 132 F° 8 C.P.C.E.P.B.A. comunica que KARINA VIVIANA AGAZZI vende el 100 % del corralón de materiales para la construcción a “Paride Fontana e hijos S.R.L.”, ubicado en Martín Fierro N° 4345/59/61 de la ciudad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Emanuel A. Fontana. Contador Público.

Mn. 65.820 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** La Sra. GÓMEZ CARINA NOEMÍ D.N.I. N° 25.701.195 cede y transfiere fondo de comercio rubro bares y confiterías denominado “Benditta” ubicado en Ángel D’Elia N° 1145 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a la S.R.L. “Márquez Antejo S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71206384-6. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.870 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Bella Vista.** SONIA MARCELA NAYAR, DNI 16.351.488, notifica la venta a Gladys Beatriz Vera, DNI 20.583.531, de su fondo de comercio del rubro guardería-jardín maternal “Inti Huasi”, dom. Misiones 53, Bella Vista, pdo. San Miguel. Reclamos de Ley 11.867 en esc. Campos, Reg. 26, Sarmiento 1765, cdad. y pdo. San Miguel. Gustavo Javier López. Abogado.

S.M. 53.857 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Fcio. Varela.** SOFÍA VICTORIA JUÁREZ transfiere fondo de comercio sito en Av. Eva Perón 3691, rubro venta minorista de pañales cosméticos y art. de perfumería a Andrea Isabel Amilibia. Reclamos de Ley en el mismo. Guillermina Guzzetti. Abogada.

Qs. 90.467 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Villa Martelli.** MARCELA ALEJANDRA GÓMEZ vende libre de toda deuda y gravamen a la Sra. Norma Graciela Martínez y al Sr. Edgar Jesús Domínguez Villegas el negocio de panadería mecánica sito en la calle Perú N° 156 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley 11.867 en Juan Zufriategui N° 3865 de Villa Martelli Pcia. de Buenos Aires.

S.I. 42.698 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Miramar.** SILVINA SUSANA GALACHO, domicilio en calle 25 número 1480 de Miramar, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, rubro gastronómico, llamado Grass a Daniel Rodolfo Reyna, domiciliada en calle 13 número 1547 de Miramar. Reclamos Ley, calle Corrientes número 1726 piso 2 oficina 23 de Mar del Plata. Ignacio A. Acosta. Abogado.

M.P. 35.814 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Rincón de Milberg.** Se comunica al comercio y público en general que el Sr. HÉCTOR SERGIO ALARCÓN, y RUBÉN BATISTA GUERRA Batista Rubén sociedad de hecho, se transfiere y denomina Dhar S.R.L. ubicada en la calle Chubut 2446/54 de la localidad de Rincón de Milberg partido de Tigre de Buenos Aires, rubro de reparaciones y construcciones navales. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.567 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – San Isidro.** JUAN DINO CIOTTA, DNI 18.221.465. Transfiere fondo de comercio: Fiambrería, almacén; sito en la calle Cosme Beccar 384 de la localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a Lin, Liangyi, D.N.I. 18.871.505. Reclamos de Ley en Avenida Maipú 1902 1° F de Olivos.

S.I. 42.617 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Se avisa al comercio que la Sra. ESTELA NIESSER transfiere el fondo de comercio de Indumentaria “Kill” sito en ruta Panamericana Km. 44 Pseo Pilar, de la ciudad de Pilar Pdo. de Pilar a la empresa Chapin S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.693 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** La sociedad FARMACIA GRIBUELLONO 601 S.C.S., integrada por MARÍA

EUGENIA MAYER, DNI 21.972.102; ANDRÉS IGNACIO DEL BUENO, DNI 22.878.074 y FERNANDO ANDRÉS GRILLO, DNI 23.865.193, vende, cede y transfiere a farmacia Quimey S.C.S. integrada por María Eugenia Mayer y Andrea Fabiana Espíndola, D.N.I. 18.310.304, el fondo de comercio denominado de farmacia y perfumería denominado "Nueva Barcala S.C.S.", con domicilio en Avenida Barcala 601, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en Parodi 2833, de Lomás de Mariló, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As.

Mn. 65.735 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora.** MARÍA EDELMIRA MENDOZA, DNI F. 06.425.813, CUIT. 27-06425813-9, domiciliado en Loria N° 1185, Lomas de Zamora; comunica que vende y transfiere, su negocio de "Ferretería, Arts. de Electricidad y Arts. de Bazar", con nombre de fantasía "Ferretería Manuel Castro", sita en Manuel Castro n° 86, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora; a Natalia Albano, DNI 33.853.266, domiciliada en Veracruz N° 1222, Ciudad y Partido de Lanús. Reclamos y Oposiciones de Ley en Colombres N° 230; de Lomas de Zamora.

L.Z. 49.790 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora.** ALEJANDRO ARIEL LOMBARDO, DNI N° 14.413.387, CUIT 20-14413387-1, domiciliado en 9 de Julio N° 1231, Temperley, Partido de Lomas de Zamora; comunica que vende y transfiere, su negocio de "Lavadero Automático de Ropa, Recepción de Ropa para Tintorería, Planchado, Retiro y Envío a Domicilio", con nombre de fantasía "Lavadero Las Lomitas", sito en Mitre N° 306, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora; a Matías Alberto Oliva, DNI N° 33.149.232, CUIT N° 23-331499232-9, domiciliado en Ingeniero Duclout N° 366, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.- Reclamos y Oposiciones de Ley en Colombres N° 230; de Lomas de Zamora.

L.Z. 49.791 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Burzaco.** Se avisa al comercio que ZHAO LIU, DNI N° 94.026.632, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de Productos Alimenticios Bazar, Perfumería, Tocado, Limpieza, sito en Alsina 1566/1578 de la localidad de Burzaco a Hai Lin, DNI N° 94.021.072, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 49.777 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Adrogué.** Sección Comercio Industria y Entidades Civiles. Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2° Ley 11.867). Se hace saber que MARTÍN EMANUEL MOZO y MATÍAS MIGUEL MOZO Sociedad de Hecho CUIT 30-71026780-0, con domicilio en la calle Esteban Adrogué 1116 local 8 Adrogué, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio que gira bajo el nombre Lola, sito en Esteban Adrogué 1116 Local 8, 9 y 16, a favor de Los Académicos S.R.L., CUIT: 30-71201723-2 con domicilio en Esteban Adrogué 1116 local 8 de Adrogué.- Reclamos por el plazo de ley Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 49.775 / nov. 3 v. nov. 9

# Convocatorias

## LA OPORTUNIDAD Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria** para el 22-11-2011 a las 20 horas en calle Chacabuco 623 Tandil, Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30-4-2011. 2) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico 3) Consideración de la distribución de utilidades. El Directorio.

Tn. 91.323 / oct. 28 v. nov. 3

## S.P.N. S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** para el día 14 de noviembre de 2011 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 9:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Calle Rejón 5946, Mar del Plata. Para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de la renuncia presentada por el Único integrante del Directorio. 3° Designación de Director Titular y Director Suplente. 4° Aprobación de la gestión del Director renunciante. 5° Remuneración del Director Renunciante. Ricardo Daniel Nejamkin, Presidente. Néstor G. D. Masari, Contador Público.

G.P. 94.282 / oct. 28 v. nov. 3

## RADIO COLONIA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria** para el día 22 de noviembre de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Roca N° 23 de Bahía Blanca, para el tratamiento del siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; Segundo: Explicación de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término; Tercero: Tratamiento del plazo de los actuales y memoria correspondiente a los estados contables finalizados al 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002, 30 de septiembre de 2003, 30 de septiembre de 2004, 30 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2006, 30 de septiembre de 2007, 30 de septiembre de 2008, 30 de septiembre de 2009 y 30 de septiembre de 2010; Cuarto: Aprobación de la gestión de los directores; Quinto: Designación de directores por vencimiento del plazo de los actuales; Sexto: Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento del plazo de los actuales. Séptimo: Retribución de directores y síndico.

B.B. 58.511 / oct. 28 v. nov. 3

## GARAGE PLAZA Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral. Ordinaria a los Sres. acctas. de "Garage Plaza Sociedad Anónima, Mecánica, Lavado y Engrase de Automotores",** para el 14 de noviembre de 2011, a las 19.30 hs. en 1° convocatoria, y en 2° convocat. una hora más tarde en el domic. de la soc. San Martín 54 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., a efectos de tratar el sgte.

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designac. de dos acctas. para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Considerac. de los documentos previstos en el art. 234 inc. (1) de la Ley 19.550/72 correspond. al ejerc. N° XXXIX, cerrado el 30 de junio de 2011. 3°) Considerac. de los resultados del ejercicio tratado. Document. a disposición en Sede Social. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. 19.550. Salvador Pedro Maio, Presidente.

L.P. 29.569 / oct. 28 v. nov. 3

## DIMEI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - El Directorio de Dimeí S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria** el día 18 de noviembre de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Gascón 3728 de MdP. con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30-06-2011. 3) Determinación de la retribución de los directores. 4) Tratamiento de las cuentas de los accionistas y distribución de dividendos. Los accionistas deberán

depositar los títulos que acrediten su participación con 72 hs. de anticipación. Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 29.559 / oct. 28 v. nov. 3

## CEMEDA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría,** el día 10 de noviembre de 2011 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero N° 31 cerrado el día 30 de junio de 2011. Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero N° 31 cerrado el 30 de junio de 2011. Punto 4) Elección de tres Directores titulares y Dos directores suplentes por el término de tres años. Punto 5) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2011. (Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley de Sociedades). Jorge Antonio Santander, Presidente.

OI. 98.322 / oct. 28 v. nov. 3

## GRANDES SEDERÍAS DALI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - El directorio de Grandes Sederías Dali S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de noviembre de 2011 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente orden del día:** 1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011; 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el régimen del art. 299 Ley 19.550. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2011.

B.B. 58.551 / oct. 28 v. nov. 3

## COOPERATIVA AGROPECUARIA EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 25-11-2011, a las 20:30 hs y en 2° a las 21:30 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Prov. de Bs. As. para considerar el siguiente**

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Considerar Balance y Memoria, Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31-7-2011; 3) Aprobar Intereses y Retornos; 4) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Síndicos. Consejo de Administración. L.P. 29.482 / oct. 28 v. nov. 8

## CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CENTRAL BALLESTER

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - El Sr. MARCELO PEREIRA, en su calidad de vocal titular, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1° de diciembre de 2011 a las 12:00 hs. en la Sede del Club sito en Sarratea N° 10500, José L. Suárez, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos o más socios para firmar el Acta. 2- Aceptación de renunciaciones al Consejo Directivo según actas N° 222 a 224. 3- Modificación de Estatuto, Sede Social. 4- Renovación parcial de Autoridades de la Comisión Directiva. Convocatoria a elecciones de autoridades. Héctor Eduardo De Paoli, Notario.

C.F. 31.995 / oct. 31 v. nov. 4

**TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C. e I.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2011 a las 18:00 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.  
2°) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.

4°) Elección de Directores Titulares por tres ejercicios.

5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por tres ejercicios.

6°) Retribución al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261, parte 3ra., Ley N° 19.550). El Directorio. Néstor Alberto Ciccioli, Presidente.

L.P. 29.658 / oct. 31 v. nov. 4

**EMPRESA SAN VICENTE S.A.T.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica que se celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social de Av. Espora e/ Av. Monteverde y Junín de Burzaco. Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires, el día 25/11/2011 a las 11:00 Hs, en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria.

## ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia, artículo 261, parte tercera, Ley N° 19.550.

5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección de Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. EL Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 29.652 / oct. 31 v. nov. 4

**EMPRESA DEL OESTE S.A.T.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica que se celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Salta N° 84 de Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, el día 25/11/2011 a las 18:00 Hs, en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria.

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2011.

3) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2011.

4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30/06/2011.

5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2011.

6) Elección de cinco directores titulares.

7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 29.653 / oct. 31 v. oct. 4

**TALLERES MARTINS S.A.I. y C. Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Talleres Martins S.A.I. y C. Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre, a las 10 horas, en

la sede de calle Chacabuco N° 75, de San Nicolás. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio.

El ORDEN DEL DÍA a tratar, es el siguiente:

1.- Designación de un director titular en reemplazo del Sr. Joaquín Martins, por el término de tres años, por haber sucedido su fallecimiento.

2.- Elección de un director suplente, por igual término, en reemplazo del Dr. Fernando José Ponte, por terminación de su mandato.

3.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Soc. no comp.

Diego A. Freijomil. Contador Público.

L.P. 29.598 / oct. 31 v. nov. 4

**FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre del 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2. Modificación del Estatuto social en su artículo 8° por aumento de Capital Social.

3. Determinación de las personas autorizadas para efectuar los trámites de inscripción de la modificación de Estatuto ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y demás organismos.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón. Abogada.

L.P. 29.694 / nov. 1° v. nov. 7

**ATALAYA DEL MAR S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2011, a las 18 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Liniers 445 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2011.

3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 30/06/2011.

4) Aumento del capital social (hasta el quintuplo). Sociedad no incluida en art. 299 Ley 19.550 y mod. Matías Alejandro Larrondo. Presidente. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 29.748 / nov. 1° v. nov. 7

**SOLARES CLUB S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 17 de noviembre del 2011 a las 20.00 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, sita en Córdoba 4.496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 Reglamentario.

4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.

5) Ratificación del régimen y política de expensas e inversiones.

6) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 años.

Recaudos especiales: 1) Solo tendrán voz y voto quienes posean escritura a su nombre y por lo tanto se encuentren asentados en el Libro de Acciones Escriturales de la entidad.

2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la asamblea. No controlada. Francisco J. Cervini. Presidente. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 29.750 / nov. 1° v. nov. 7

**CHEMOTÉCNICA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2011, a las 10 horas a llevarse a cabo en la sede social de la empresa sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón (ex Camino Real) N° 207 y Marconi, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4°) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura.

5°) Destino de los resultados.

6°) Fijación del número de Directores y su elección.

7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Por unanimidad, quedan autorizados a publicar esta convocatoria en el Boletín Oficial y el diario La Prensa los señores Edgardo Julio Martínez, Pedro Samuel Berkenwald, y/o Patricia del Canto, y a firmar toda la documentación que deba presentarse en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Mariano M. Segato. Contador Público.

L.P. 29.767 / nov. 1° v. nov. 7

**BULLMONT AGROPECUARIA S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 18 de noviembre de 2011 a las 20:00 horas en la Sede Social de Bartolomé Mitre n° 545 de General Alvear, provincia de Buenos Aires:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

2) Modificación del artículo décimo segundo del estatuto social por cambio de cierre de ejercicio económico. Soc. no comprendida. María Cormick. Contadora Pública Nacional.

L.P. 29.679 / nov. 1° v. nov. 7

**CERUBA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2011, a las nueve horas, en la calle San Martín N° 1673 de Bragado y en segunda convocatoria para el mismo día y en el mismo lugar para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2009.

4°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2010.

5°) Aprobación de la gestión del Directorio. Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Carlos Alberto Belamendia. Presidente. Gabriel E. Walsh. Contador Público.

Mc. 68.192 / nov. 1° v. nov. 7

## GRAN HOTEL AZUL S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Colón 626 de la ciudad de Azul, el día 25 de noviembre de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el sig.:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

2.- Resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2011.

3.- Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.

4.- Retribución del Directorio y Sindicatura.

5.- Análisis del futuro de la empresa.

6.- Elección de cuatro (4) Directores Tit. y cuatro (4) Directores Sup.; Síndico Titular y Síndico Sup.

7.- Motivo por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria en plazo vencido.

8.- Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el acta. Azul, octubre de 2011. Luis Alberto Horsouripe. Presidente.

Az. 72.179 / nov. 1° v. nov. 7

## DINA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en la Luis M. Campos 859, Bernal, el 24 de noviembre de 2011, a las 15 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Razones por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término; 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-03-11; 3) Tratamiento del resultado; 4) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios; 5) Elección de síndico titular y suplente por el término de 1 ejercicio. Norma Beatriz Penas, Síndico Titular.

L.Z. 49.749 / nov. 2 v. nov. 8

## S.A. EXPRESO SUDOESTE (SAES)

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (S.A.E.S.)" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Otamendi 1685, Quilmes, Pcia. de Bs. As., el día 18 de noviembre de 2011 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2) Consideración de los asuntos y documentación a que hacen referencia el art. 234 inc. 1 L.S.C. y el art. 12 del Estatuto Social correspondientes al ejercicio social N° 64 cerrado el día 30 de junio de 2011;

3) Consideración de la gestión del Directorio, Consejo de Vigilancia y gerente durante el ejercicio social N° 64 cerrado el día 30 de junio de 2011;

4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (art. 261 L.S.C.; 9 y 11 del estatuto);

5) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3° y Vocal Titular 4°, por vencimiento de mandatos;

6) Elección de tres directores suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos;

7) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario por vencimiento de mandatos;

8) Elección de dos miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos. Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. aniel A. De Ingerniis, Presidente.

L.P. 29.931 / nov. 2 v. nov. 8

## TURISMO EL PUENTE Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Gen. Ord. de Turismo El Puente S.A., el 25/11/2011 a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 548 Lanús, para el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2. Consideración Memoria, Gestión Directorio y Consejo, Balance, Resultados e Informes del ejercicio al 30/VI/11.

3. Honorarios directorio y Consejo Vigilancia. Accionistas: Comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad: Art. 299 L.S.C. Enrique G. Placente. Contador Público Nacional.

L.P. 29.880 / nov. 2 v. nov. 8

## MICRO ÓMNIBUS MITRE S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/11/2011, a las 19 hs., en Vicente López 1200, Temperley, prov. Bs. As., con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Elección de tres directores titulares, por el término de dos ejercicios.

3°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Consejo de Vigilancia, por el término de un ejercicio. Roque Víctor Torre. Presidente.

L.Z. 49.762 / nov. 2 v. nov. 8

## EMER LATINOAMERICANA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2011 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y para la misma fecha y a las 16 hs. en segunda convocatoria en caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Sede Social sita en calle Güemes Nro. 3735, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Designación de un nuevo Directorio. De conformidad con lo establecido por el art. 238 Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Dr. Sebastián Augusto Dogliani. Presidente.

Mn. 65.807 / nov. 2 v. nov. 8

## EL PUENTE S.A. DE TRANSPORTES

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. accionistas de "El Puente Sociedad Anónima de Transportes" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Rivadavia N° 548 de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. el día 25 de noviembre de 2011 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2) Consideración de los asuntos y documentación a que hace referencia el art. 234 inc. 1° L.S.C. correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2011;

3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2011;

4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (art. 261 L.S.C.);

5) Designación por el término de dos ejercicios de los directores que ocuparán los cargos de Vicepresidente, Secretario, vocales titulares primero y tercero y vocales suplentes primero y tercero por el término de dos ejercicios en reemplazo de los Sres. Juan José Casado, Jorge Ramón Rey, Roberto De Gaitano, Jorge Rivera, Gustavo Andrés Rey y Claudio Rivera por vencimiento de mandato;

6) Designación de tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio en reemplazo de los Sres. Darío Canoura, Alberto Costanzo y Daniel Alberto Santos por vencimiento de mandato;

7) Designación de tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio en reemplazo de los Sres. José Manuel Díaz, Gustavo J. Chida y Diego Papazian por vencimiento de mandato. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el art. 299 L.S.C.. El Directorio". Ramiro Ballester, Notario.

L.P. 29.942 / nov. 3 v. nov. 9

## EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos N° 30-BAQ-54635100-0. Comuníquese que el 25 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo N° 15371 en su sede social de Rodolfo A. López N° 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2010 al 30/06/2011.

3.- Aprobación de la gestión del Directorio.

4.- Elección de cuatro (4) Directores Titulares y Suplentes.

5.- Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. María J. P. Salas, Notaria.

L.P. 29.924 / nov. 3 v. nov. 9

## MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30/11/2011 a las 8 hs. en 1° convocatoria, y a las 9 hs. en 2° convocatoria, en sede social: Av. Soárez 321 - Chivilcoy - Pcia. Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Ratificar lo tratado en Asamblea celebrada el 30/05/2009 y en Asamblea celebrada el 29/05/2010.

Graciela Kosinski. Presidente designada por Acta Asamblea N° 24 y Acta Directorio N° 142, ambas del 28/05/11. No está comprendida en art. 299 Ley 19.550. L.P. 29.882 / nov. 3 v. nov. 9

## REMICOOP LTDA.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 1 DÍA - Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. El Consejo de Administración de la Cooperativa de provisión de servicios para propietarios de Auto-Remises "Remicoop Ltda.", de Matrícula Nacional N° 15802, CUIT 30-66621788-4, con domicilio social constituido en calle 1° de Mayo N° 2069, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, convoca a los asociados para realizar la Asamblea General Extraordinaria el próximo día 25 de noviembre de 2011, a las 18:00 horas, en la calle 1° de Mayo N° 2063, PB, de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2) Unificación del pago del seguro obligatorio de cada vehículo en la cooperativa, según lo previsto en el art. N° 5, Inc. "L", del Estatuto Social.

3) Consideración de autorización para adquirir participación accionaria de sociedad comercial (artículo N° 41, inciso 7°, del estatuto social).- Mar del Plata, 25 de octubre de 2011. Se notifica a los señores asociados: Artículo 32: "Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados". Artículo 34: "Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien, si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o, en su caso, estén al día en el pago de las mismas; a falta de ese requisito sólo tendrán derecho a voz. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales". Artículo 37: "Se podrá votar por poder, debiendo éste recaer en otro asociado que no sea miembro del Consejo de Administración, ni Síndico, ni Auditor, ni gerente. Ningún asociado podrá representar a más de 1 (un) asociado". Libros sociales, padrón de asociados y documentación correspondientes a la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores asociados en nuestra sede social de la calle 1° de Mayo N° 2069, Planta Alta, de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas, hasta el día de realización de la Asamblea General Extraordinaria.- Guillermo Rubens Messina, Presidente. Juan José Colombet, Secretario. José M. Moyano. CPN.

L.P. 29.892

## FINCA ABRIL S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2011 a las 18:00 hs., en primera convocatoria y a las 19:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 n° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-6-11;

3) Consideración de la gestión del directorio.

4) Consideración de la remuneración del directorio.

5) Consideración del destino de los resultados.

6) Consideración del aumento del capital dentro del quíntuplo de su valor.

7) Consideración de la ampliación del objeto social.

8) En su caso, reforma de los artículos 3° y 4° del estatuto social.

9) Autorización para inscribir el aumento de capital y la reforma en la DPPJ. Soc. no incluida en art. 299 LSC. Patricio Mc Inerney, Abogado.

L.P. 29.895 / nov. 3 v. nov. 9

## AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DE NÁUTICA

### Asamblea

CONVOCATORIA  
POR 1 DÍA Llamado Asamblea 23/11/11 en 3 de Febrero 4033, 19:30 hs.

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 Socios para firmar el Acta.

2) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

3) Renovación: Presidente, Secretario y Revisor Cuentas.

4) Aprobación de Memorias y Balances años 2009 y 2010.

5) Presentación de objetivos a corto, mediano y largo plazo.

6) Organización Regata MARPLA 2011.

7) Temas propuestos por socios. Cr. Hugo Herrera. G.P. 94.327

# Sociedades

## ALCEMAR S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que los integrantes del directorio electo por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 28/10/09 integrado por Presidente: María Carmen Martín; CUIT 27-06688364-2; Vicepresidente: Rogelio Ceresato; CUIT. 20-05332451-8; Directores Titulares: Elvio Ceresato, CUIT. 20-25960322-7 y Jorge Suárez, CUIT. 20-10163614-4 por acta de directorio N° 344 del 21/7/2011 constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 L.S.C. en Av. Zapiola 4561, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Raúl Horacio Trejo, Contador Público.

Av. 95.965 bis

## HELMASI S.R.L.

POR 1 DÍA - Escr. 23 del 29-04-11. Reg. 93. Avellaneda. Cesión de Cuota, renuncia y designación de Gerente: 1) María Laura Scian, nac. 2/5/1980, cas. 1ras. nup. con Lucas Panizza, DNI 28.170.365, CUIT 27-28170365-5; Mariana Valeria Scian, nac. 10/6/1981, solt. DNI 28.951.032; CUIT 27-28951032-5; Ana Paula Scian (nac. 19/3/1984, solt., DNI 31259190; CUIT 27-31259190-7; argentinas, com., hijas de Héctor David Scian y de Elvira Szuka, domiciliadas en 537 y 621, Centro Agrícola El Pato partido de Berazategui ceden todo su capital de 100 cuotas de \$ 120 c/u con der. a 1 voto por cuota A: Patricia Liliana Ferradas, nac. 7/08/1962, solt., DNI 16.138.414, hija de Agustín Ferradas y de Emma Miranda, CUIL 27-16138414-9 y Américo Santos Paolini, nac. 30/06/1951, divor., DNI 8.577.548, hijo de Isidoro Victoria Paolini y de Norma Nélide Galli, CUIL 20-08577548-1; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en E.S. Zeballos 1575, Crucesita, partido de Avellaneda; 2) Precio: \$ 45.000 3) Los cedentes aceptan la cesión. 4) María Laura y Mariana Valeria Scian renuncian al cargo de Gerente. Se acepta. 5) Gerente Designada: Patricia Liliana Ferradas, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial en el indicado. Martha E. Cresta, Notaria.

Av. 95.966 bis

## JUMATHUMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Escr. 36 del 11-08-2011. Reg. 93. Avellaneda. Cesión de cuota y modif. Art. 5° del contrato social: 1) Juan Manuel Freire, arg., nac. 19-09-1986, solt. hijo de Rubén Freire y de Nancy Paita, D.N.I. 32.611.064, comerc., dom. Liniers 1100, Bernal Oeste, partido de Quilmes, C.U.I.T. 20-32611064-8 cede a Liliana Nora Martín, arg., nac. 15-10-1955, DNI 11.740.714, hija de Mariano Héctor Martín y de Celia Enríquez, viuda de las. dom. French 517, ciudad y partido de Avellaneda; todo su capital de \$ 12.500 representado por 50 cuotas de \$ 50

c/u con der. a 1 voto por cuota. 2) Precio \$ 15.000 3) Gerente: Matías Ruga Freire, CUIT. 24-25558127-5, por todo el tiempo que dure el contrato quién acepta el cargo y constituye domo esp. en French 513, Ciudad y Partido de Avellaneda. 5) Se adecua el Art. 5° del contrato social. Martha E. Cresta, Notaria

Av. 95.967 bis

## CASA DANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto Social. Por acta de reunión de socios Nro. 25 de fecha 05/08/2011 se aprueba la modificación de la cláusula cuarta del Estatuto Social quedando: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en diez mil cuotas de pesos diez cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: La Sra. María Rosario Tundis cinco mil cien cuotas de pesos diez cada una o sea pesos cincuenta y un mil, el Sr. Daniel Oscar Venturini tres mil cincuenta cuotas de pesos diez cada una o sea pesos treinta mil quinientos, y la Sra. Paola Verónica Venturini un mil ochocientos cincuenta cuotas de pesos diez cada una o sea pesos dieciocho mil quinientos. Gustavo A. Larriou, Contador Público.

Av. 95.972 bis

## PRESTACIONES BARRENA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Kesztenbaum Guillermo, nac. 22/08/1943, DNI: 7.740.628, CUIT: 20-07740628-0, argentino, viudo, comerciante, Rosales 506 Ramos Mejía, Prov. Bs. As., edad 68 años; Kesztenbaum Marcia Beatriz, nac. 13/09/1975, DNI: 24.919.714, CUIT: 27-24919714-4, argentina, soltera, comerciante, Julián Portela 1036, Haedo, Prov. Bs. As., edad 36 años; 2) 03/10/2011. 3) Prestaciones Barrena S.R.L. 4) Pastor Obligado 25, Haedo, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por si o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades a) Prestación de servicios de traslado mediante ambulancias, b) Prestación de servicios relacionados con la salud de la población, c) prestación de servicios de turismo a nivel nacional e internacional. 6) 99 años desde s/insc. 7) \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas partes de \$ 1-c/u 8) Administración y representación legal a cargo de los gerentes, socios o no. Gerentes, Kesztenbaum Guillermo, DNI: 7.740.628, CUIT: 20-07740628-0, Kesztenbaum Marcia Beatriz, DNI: 24.919.714, CUIT: 27-24919714-4, 30 años desde su insc.; Fiscalización a cargo de los socios. 10) 31/05. Travagliani Arturo A., Contador Público.

Av. 95.968 bis

## GVO AUTO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19550. Socios: cónyuges Gustavo Víctor Ricciardi, arg., 29/12/62, DNI 14.977.793 y Andrea Verónica Pierini, arg., 8/1/71, DNI 21.783.937, ambos comerciantes dom. calle Rivadavia N° 560 ciudad y pdo. de Lobos, Prov. Bs. As. Instrumento: 20/10/2011. Denominación: "GVO Auto SA."; Domicilio: Calle Buenos Aires N° 862 ciudad y pdo. Lobos, Prov. Bs. As.; Objeto: A) Comercial: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, camionetas, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, autopartes repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos.- Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus servicios de garantía.- Adquisición y/o importación de tecnología automotriz, repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores. B) Financieras: Otorgamiento de préstamos, créditos y garantías, realización operaciones financiaciones en general. Otorgar y exigir fianzas y avales, y realizar o recibir aportes de capital de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. C) Mandatos y servicios: Realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial y financiero. Plazo: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 50.000; Administración: Directorio: Mínimo de 1 y máximo de 5 directores titulares e igual número suplentes. Durarán 3 ejercicios, son reelegibles. Representación legal y uso de firma social: Presidente: Jimena Gallo, arg., lic. en comercialización, 5/2/78, DNI 32.715.389, soltera, dom. calle Rizzuto 186. Vicepresidente: Gustavo Víctor

Ricciardi. Director Suplente: Andrea Verónica Pierini. Fiscalización: Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Fdo. Esc. Gabriela J. Bastons.

L.P. 29.445

### HAZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 02/09/10 se aprobó fijar el domicilio social en Diagonal 74 N° 1539 de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 01/10/10 se fijó en uno el número de Directores titulares y suplentes, designándose Presidente a Matías Zabaljáuregui, y Director suplente a María Mercedes Zabaljáuregui. Héctor Alberto Zabaljáuregui, Contador Público.

L.P. 29.449

### LA PORFIADA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Luis Illarietti, DNI. 4.446.464, nac. 11/9/1944, arg., cas. 1ras. nupc. Graciela Isabel Cosula, empresario. Romina Isabel Del Valle Illarietti, DNI 34.224.673, nac. 16/11/1988, soltera, arg., comerciante. Ambos domic. 11 de Septiembre 1487 piso 13 de la Cdad. Autónoma de Bs. As. 2) 2/6/2011. 3) La Porfiada S.A. 4) Zorzal 1655 de San Nicolás. 5) Servicios Crediticios. Servicios Financieros. Transporte, exclusivamente de carácter privado. Agropecuaria. Inmobiliaria. Construcción. No realizará las comp. en la Ley 21526. 6) 50 años. 7) \$ 30.000. 8) Administración a cargo de un Directorio comp. entre un mín. de uno y un máx. de tres Direct. Titulares e igual de número Directores Suplentes. Durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Héctor Luis Illarietti. Director Suplente: Romina Isabel Del Valle Illarietti. Fiscalización a cargo de los socios, art. 55 LSC. 9) Repres. Legal: Presidente o Vice en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) 30/6. Dra. Silvia C. Ianniello.

L.P. 29.452

### MARANELLO AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria: En la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de dos mil once, y siendo las 09:30 horas, se reúnen en el domicilio social, la totalidad de los accionistas se pone en consideración la orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la renuncia del Sr. Fernández como Presidente del Directorio. 3) Designación del nuevo Directorio: Por decisión unánime de los presentes, se designa Presidente: Sra. Ofelia Haydee Mónaco, Vicepresidente: Néstor Alejandro Pasquali. Ofelia Haydee Mónaco. Presidente.

M.P. 35.707

### A.B.U. PRIMI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 25/08/2011 designa Presidente: Reynaldo Chialina, CUIT 20-04667000-1 y Suplente Reynaldo Marcelo Chialina, CUIL 20-14849405-4 por licencia del Presidente Reynaldo Marcelo Chialina. Osvaldo Cramer. Contador.

C.F. 31.955

### M.S.O. S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6/07/11 se resolvió fijar en uno el número directores titulares designándose para ocupar ese cargo a Marcelo Jorge Roque, como Presidente, con domicilio especial en calle 9, número 1250, Ringuélet, La Plata, y en uno el de directores suplente, designándose para ocupar ese cargo al Sr. Miguel Angel Carro, con domicilio especial en calle 9, número 1250, Ringuélet, La Plata. Pablo Gustavo Traini, Abogado, Autorizado por Acta de Asamblea del 16/07/2011.

C.F. 31.959

### INTERMÉDANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución 4/10/2011, escritura 113, escribana adscripta al Registro 2043, C.A.B.A. Los señores

Pedro Ventura Córdoba, argentino, nacido el 19/10/1942, viudo, DNI 6.961.248, CUIT 20-06961248-3, comerciante, domiciliado en la calle 891 N° 5361, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. de Bs. As.; Carlos Alberto Gauna, argentino, nacido el 3/12/1968, casado, DNI 20.512.709, CUIT 20-20512709-8, comerciante, domiciliado en la calle San Martín 1624, Manuel Alberti, Pilar, Prov. de Bs. As. 1) Intermédanos S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este estatuto. 4) Capital: \$ 12.000. 5) Acciones ordinarias, nominativas no endosables. 6) Acciones y certificados tendrán la mención Art. 211 Ley 19.550. 8) Administración de la sociedad entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 según lo fije la asamblea. 9) Garantía de los directores según Art. 256, párrafo 2°, Ley 19.550. 10) Facultades del Directorio. 11) Prescinde de sindicatura. 12) Asambleas. 13) Cada acción con derecho a un voto. 14) Quórum y mayoría determinado por el Art. 243 y 244 de la Ley 19.550. 15) Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. 17) Liquidación de la sociedad. Medidas Transitorias: Pedro Ventura Córdoba, 600 acciones, aporta \$ 6.000, en efectivo; Carlos Alberto Gauna, 600 acciones, aporta \$ 6.000, en efectivo. Presidente: Pedro Ventura Córdoba; Director Suplente: Carlos Alberto Gauna; ambos con domicilio especial: San Martín 1624, Manuel Alberti, Pilar, Prov. de Bs. As. Sede Social: San Martín 1624, Manuel Alberti, Pilar, Prov. de Bs. As. Confiere poderes especial a hablo Javier Antonini, DNI 29.478.864 para publicar edictos. Pablo J. Antonini. Abogado.

C.F. 31.972

### MONTAJES RANQUELES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado del 7/10/2011, se procedió a la constitución de "Montajes Ranqueles S.R.L." constituida por: Damián José Suárez, argentino, casado, 26/11/1970, DNI 21.977.006, CUIT 20-21977006-6, comerciante, Azcuénaga 677, Quilmes, Bs. Aires y Florencia Soledad Fernández argentina, soltera, hija de Carlos Fernández e Isabel Garnica, 30/09/1977, DNI 26.272.697, CUIT 27-26272697-0, comerciante, Larrea 1140, Quilmes, Buenos Aires. Denominación y Domicilio: Montajes Ranqueles S.R.L., Libertad 755, Quilmes, Bs. Aires. Capital Social, suscripción e integración: \$ 10.000, dividido en 10 cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal cada una, suscribiendo la totalidad en efectivo e integrando en este acto el 25% Damián José Suárez 4 cuotas y Florencia Soledad Fernández 6 cuotas.: Gerente: Miguel Ángel Avalor, argentino, soltero, hijo de Juan Donaco Avalor y María Elena Jacome García, 9/01/1959, DNI 13.129.754, CUIT 20-13129754-9, comerciante, Manuel Quintana 485, Quilmes, Buenos Aires. Duración del mandato todo el contrato. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del gerente. Duración: 10 años. Objeto: Todo tipo de montajes, reformas, ampliaciones y mantenimientos generales ligados a la actividad industrial en la totalidad de sus ramas. Fiscalización: los socios, Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Guillermo Alberto Hueter. Contador.

Qs. 90.423

### TRANSPORTES MAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios unánime de fecha 2/09/2011 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la entidad por veinte (20) años, con vencimiento el 14/02/2032. Lucio Germán Hueter. Contador.

Qs. 90.424

### AG TOUR ARGENTINA S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado del 22/09/2011; 2) Aguirre Inocencio Félix, argentino, de 51 años de edad,

comerciante, DNI N° 13.501.967, CUIT N° 20-13501967-5; domiciliado en la calle Hugo Del Carril N° 10.520, Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As., casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Grela, DNI N° 16.348.438; y el señor Aguirre Nahuel José, argentino, de 22 años de edad, comerciante, DNI N° 34.430.610, CUIT N° 23-34430610-9; domiciliado en la calle Hugo Del Carril n° 10.520, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., soltero; 3) AG Tour Argentina S.R.L.; 4) Hugo Del Carril N° 10.520, Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; organización, reservas y ventas de entradas de espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; organización, reservas y ventas de charters y traslado, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto; operaciones inmobiliarias, compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales en general y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Realizar inversiones en el sector turismo y hotelero. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; 7) Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.) dividido en 4.000 cuotas de pesos diez (\$ 10.) cada una de ellas, valor nominal; 8) Representación Legal: Gerente: Aguirre Inocencio Félix, argentino, DNI N° 13.501.967; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jorge Luis Abriata, CPN.

S.M. 53.729

### BRINELA PLAST S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 22/09/2011. Schlenker, Jacobo Roberto, accionista 50%, argentino, soltero, comerciante, 5/10/1957, DNI 13.293.152, CUIL 20-13293152-7, Godoy Cruz 639, localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, Prov. de Bs. As.; Franco Rojas, Jorgelina, accionista 50%, paraguaya, soltera, comerciante, 23/04/1962, DNI 93.619.216, CUIL 27-93619216-0, Gascón 2366, localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Prov. Bs. As. Objeto de la sociedad: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: recuperación, filtrado y venta por mayor y menor de poli-propileno y polietileno, importación y exportación de tales productos, utilizando materia prima nueva y/o reciclada, adquiriendo las maquinarias y elementos técnicos necesarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Presidente Schlenker, Jacobo Roberto, argentino, soltero, comerciante, 05-10-1957, DNI 13.293.152, CUIL 20-13293152-7, Godoy Cruz 639, localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Director suplente: Franco Rojas, Jorgelina, DNI 93.619.216, CUIL 27-93619216-0, duración 3 (tres) ejercicios \$ 12.000, acción \$ 100, cantidad de acciones 120, cierre de ejercicio: 31/12, duración: 99 años, Mitre N° 970, localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As, República Argentina. No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a quince miembros titulares. La asamblea elegirá igual o menor número de suplentes y establecerá el orden en que estos se incorporaran al Directorio. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La asamblea fijará el número de directores, su remuneración, la distribución de los cargos y establecerá quien reemplazara al presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá, por lo menos una vez cada 3 (meses), salvo que el estatuto exigiere mayor número de reuniones, sin perjuicio de las que

se pudieren celebrar por pedido de cualquier director. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en el supuesto de ausencia o impedimento de este al que designe la asamblea. También podrá representar a la sociedad uno o más apoderados con poder suficiente otorgado por el Directorio, sin perjuicio de esto último, de conformidad con lo establecido en el Art. 270 Ley 19.550, el Directorio podrá designar uno o más gerentes generales que podrán ser directores o no y a quienes se les podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración. José V. Osvaldo Nicodemo. Contador.

Mn. 65.615

**FOJOY S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 497, de 5/10/2011. Acc.: Graciela Elizabeth Fontana, arg; myr/ed, nac. 20/08/75, casada, DNI 24.542.207, comerciante, domicilio Ruta Provincial 25, km 7.5, Moreno, y Alberto Antonio Joy, arg; myr/ed, nac. 21/06/65, DNI 17.431.216, comerciante, domicilio Esperanza 2474, Ituzaingó. Denominación: Fojoy S.A. Sede Social: Av. Francisco Piovano 5801, Moreno. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: La explotación comercial, mayorista y minorista, compra, venta, elaboración, depósito, consignación, intermediación, importación, exportación, distribución y cualquier forma de comercialización de bebidas carbonatadas o no; con o sin alcohol; cervezas; vinos; gaseosas, jugos en polvo; aguas potables, minerales y mineralizadas artificialmente en botellas, latas y botellones en sus diferentes tipos, tamaños, presentaciones y otros similares. Transporte de productos y mercaderías relacionadas con su objeto, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; fletes y acarreos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto incluso las prescriptas por el Art. 1.881 y conc. del CC. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 40.000. Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y hasta 3 suplentes; siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe reemplazantes. Durarán en su función 3 ejercicios. Presidente: Graciela Elizabeth Fontana y Director Suplente: Alberto Antonio Joy. Representación Legal: corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/03. Agustín C. Omar, Autorizado. Mn. 65.603

**EMERGENCIAS ARGENTINAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - En Merlo, con fecha 23/9/11, se constituyó Emergencias Argentinas S.R.L., por instrumento privado, con firmas certificadas por ante notario Juan P. Fernández Rogel Registro N° 12 del Pdo. de Merlo, en Libro de Req. N° 17, Acta N° 283, Folio N° 283, el 13/10/11, teniendo como socios a: Barrientos, Sergio Omar, nacido el 1° de septiembre de 1970, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Bebedero 1330, del Pdo. de Merlo, DNI N° 27.760.935, CUIT N° 20-21760935-7; y Ortiz, Julio Damián, nacido el 16 de abril de 1976, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Argentina 1599 del Pdo. de Merlo, DNI N° 24.976.597, CUIT N° 20-24976597-0, la sociedad constituyó domicilio en la calle Yatay N° 18 del Pdo. de Merlo, con el Objeto de: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en todo el territorio argentino, al traslado de personas, servicios de enfermería a domicilio, servicios de ambulancia, contratación de servicios prepagos, capitados o no, de emergencia medica pre-hospitalaria y medicina domiciliaria, por cuenta de terceros o asociada a terceros, locación de servicios de ambulancia, transporte de pacientes para practicas ambulatorias, internación y asistencia domiciliaria. Contratación en forma directa o indirecta de asistencia medica, de enfermería, de clínicas médicas, farmacias, compra venta, importación, intermediación, distribución, mandatos, instrumental medico, quirúrgico y ortopédico, material descartable, equipamiento para las unidades ambulatorias,

así como cualquier otro producto y/o elemento vinculado a la medicina; necesaria para cumplir su objeto. Plazo de duración: 99 años. Capital inicial: \$ 10.000 (pesos diez mil) divididos en 100 cuotas totalmente suscriptas por los socios, en una proporción del 50% cada uno. Integradas en un 25% del total y el saldo en 2 años plazo máximo. Socio gerente y representante legal: Barrientos, Sergio O. Duración en su cargo: 5 años, reelegibles. Fiscalización a cargo de los socios Art. 159 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizados para la tramitación de constitución, inscripción, modificación, acompañar, desglosar documentación, deposito Art. 149, 2° p. A Sergio Barrientos y a la Dra. Elena Acevedo, abogada, T°IX F° 189 CAM; y al primero, además, al retiro de las sumas depositadas. Elena E. Acevedo. Abogada.

Mn. 65.643

**BAURAUM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado del 7/10/11, se procedió a la constitución de "Bauraum S.R.L." constituida por: Luis Daniel Rey, argentino, 6/03/1968, DNI 20.200.167 CUIT 20-20200167-0, arquitecto, soltero, Pichincha 1260, Ciudad Autónoma de Bs. Aires; y Luciana Estela Gabellini, argentina, 4/04/1975, DNI 24.563.094, CUIT 27-24563094-3, arquitecta, soltera con domicilio en Alberdi 2945, San Juan Bautista, Fcio. Varela, Bs. Aires. Denominación y domicilio: "Bauraum S.R.L.", Libertad 755, Quilmes, Bs. As. Capital Social, suscripción e integración: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, suscribiendo la totalidad en efectivo e integrando en este acto el 25% ambos socios en partes iguales. Gerentes: Los socios. Duración del mandato todo el contrato. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. Duración: 20 años. Objeto: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras e infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Fiscalización: Los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Guillermo Alberto Hueter. Contador.

Qs. 90.425

**RESORTES CASTAÑO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado del 22/09/2011; 2) Carlos Orlando Castaño, argentino, de 40 años de edad, comerciante, DNI N° 22.228.645, CUIT N° 20-22228645-0; domiciliado en la calle Francisco Lagorio N° 1150, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., casado en primeras nupcias con Gabriela Elizabeth Tvardovsky, DNI N° 25.096.117, la señora Salomone Rosa María Juana Nina, argentina, de 64 años de edad, comerciante, DNI N° 93.394.086 CUIT N° 27-93394086-7; domiciliada en la calle Francisco Lagorio N° 1150, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., viuda; y Castaño Mariana Anabela, argentina, de 35 años de edad, comerciante, DNI N° 25.483.493, CUIT N° 27-25483493-4; domiciliada en la calle Francisco Lagorio N° 1150, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., viuda. 3) Resortes Castaño S.R.L.; 4) Francisco Lagorio N° 1150, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Industrialización, comercialización y venta, mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado; comerciali-

zación, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. La industrialización, fabricación, comercialización, fraccionamiento, distribución y venta de resortes de todo tipo, ferrosos y no ferrosos, de aleación especiales. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; 7) Capital Social pesos cuarenta mil (\$ 40.000.) dividido en 1.000 cuotas de pesos cuarenta (\$ 40) cada una de ellas, valor nominal; 8) Representación Legal: Carlos Orlando Castaño, argentino, DNI N° 22.228.645; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jorge Luis Abriata. Contador. S.M. 53.728

**DESARROLLOS QUILMES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Eduardo Manuel Elesgaray, arg., cas., nac. 21/10/45, DNI 4.645.064, CUIT 20-04645064-8, ing., Brandzen 7285, Qs. b) María Cecilia Magdalena Pastor, Perú, cas, nac. 21/07/53, DNI 92.715.103, CUIL 27-92715103-6, ing., Brandzen 728, Qs. c) Matías Eduardo Cerviche, arg., cas., DNI 25.632.181, analista sist., nac. 18/09/76, CUIT 20-25632181-6, Rep. Líbano 119, Qs. d) Juan Carlos Agustín, arg., cas., DNI 20.281.520, nac. 12/06/68, lic., CUIT 20-20281520-1, Oliden 1847, Lan. e) Jorge Luis Pieruzzini, arg., cas., DNI 10.161.189, nac. 5/03/52, empre. CUIT 20-10161189-3, Olavarría 531, Qs. f) Héctor Osvaldo Hernández, arg., cas., DNI 7.738.495, nac. 19/02/44, empre. CUIT 20-07738495-3, Aut. 4, km 33,5. Los Cisnes. g) Ángel Bernardo Cavanna, arg., divor., DNI 8.350.205, nac. 27/01/47, empre. CUIT 20-08350205-4. Sarmiento 477, Qs. h) Juan Miguel Zelechowski, arg., divor., DNI 4.637.119, cont., nac. 7/03/45, CUIT 20-04637119-5, Sarmiento 477, Qs. 2) Fecha regularización: 7/09/11 esc. 586 J. P. Hourquebie. 3) Denominación: Desarrollos Quilmes S.A. 4) Domicilio social: San Martín 592, Qs. 5) Objeto Social: Inmobiliaria. Comer. Inds. Const. Finan. inv. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 50.000. 8) Adm y Repr: Presidente: Eduardo Manuel Elesgaray, DNI 4.645.064. Director Suplente: María Cecilia Magdalena Pastor, DNI 92.715.103. Fiscalización: Los socios Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Presid. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Juan Pablo Hourquebie. Notario.

Qs. 90.418

**DGLES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Los cóny. Andrés Horacio Maiocchi, DNI 23.792.432, 4/02/74; Virginia Renteria, DNI 24.499.150. 2/03/75, ambos args., contadores públicos, dom. 53 N° 771, 9° B, La Plata. 2) 14/10/11. 3) Dgles S.R.L. 4) 13 N° 725, piso 11, La Plata, Bs. As. 5) Adm. fiduc. constr., inmov., adm. financiera e invers. (Excep. Ley 21.526), mand. y serv., import. y export., Transp., comerc. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Gte.: Andrés Horacio Maiocchi, duración por el plazo social. Art. 55. 9) Representación: La Gerencia. 10) 30/06. Osvaldo J. Mejeras. Escribano.

L.P. 29.342

**EL CORRAL S.A.**

POR 1 DÍA - Reforma de estatutos. Cambio de denominación. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/11/10, se resolvió modificar la denominación social, pasando a llamarse El Corral de Fossati S.A.

T.A. 87.436

**LOGISTICS & WAREHOUSING F-IMPEX Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Socios: Sres. Ferron Gastón Matías, DNI 22.405.411, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, casado, CUIT 20-22405411-5, nacido el 18 de junio de 1972, con real en calle Castelli N° 83 de la localidad y Partido de Ensenada, y Panizza Federico Hugo, DNI 20.646.055, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, soltero, CUIT 20-20646055-6, nacido el 16 de febrero de 1969, con domicilio real en calle Perú

Nº 416 de la localidad y Partido de Ensenada, fecha de constitución 13/10/2011, Denominación: "Logistics & Warehousing F-Impex Sociedad de Responsabilidad Limitada", Domicilio: 48 Nº 630, Piso 2º, Of. F de La Plata; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento, distribución, importación, y exportación de productos terminados, o insumos para el territorio nacional, zona franca u otros países, por propia cuanta, por concesiones, por intervención en licitaciones, públicas o privadas, nacionales u extranjeras, por comisiones, consignaciones, representaciones o mandato. Operatoria de comercio internacional: Mediante la asistencia y asesoramiento a empresas, públicas y privadas, para que actuando desde zona de libre comercio se permita desarrollar servicios que faciliten la operatoria internacional, con empelo de Centros Internacionales de Negocios y Centros de intercambio, y oportunidades comerciales con el exterior. Servicios: Mediante la realización de servicios públicos y privados, en el territorio nacional, zona franca, u otros países de: a) servicios portuarios a buques, servicios a muelles, servicios de toma y largaca de amarras, manipuleo de contenedores, manipuleo de cargas generales, en cualquier estado o presentación, bolsas, bultos, pallets, vehículos, autotransportadores, caños, barras, chapas, máquinas de todo tipo, cajones, productos congelados, de consolidación y desconsolidación de contenedores, y bultos, de almacenaje de reparación y entrega de contenedores, y bultos sobre y de camión, barcos, ferrocarril, de carga, descarga, y control de mercaderías en general en playas, tinglados, locales, depósitos, bodegas, y oficinas y sus operaciones de estibaje, y desestibaje. B) Transporte no regular: marítimo, aeronáutico, terrestre y complementarios de superficie. II) Industriales: mediante la fabricación, transformación, facón industrial, y ensamblaje de productos en zonas de libre comercio cuyo destino sean los mercados internacionales. Para el cumplimiento de su objetivo social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las prescriptas en los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. III) Constructora realización y/o construcción y venta de edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal, reglamentado por la Ley Nacional 13.512, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, incluyendo entre otras las portuarias hidráulicas mecánicas, sanitarias, eléctricas y todo tipo de edificios, barrios cerrados y abiertos y complejos habitacionales, complejos comerciales, como asimismo, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas de uso público o particular; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. IV) Inmobiliaria: adquirir, vender, arrendar, administrar e intermediar en la comercialización de todo tipo de bienes, uso, locación, hipoteca, o transferencia. Realizar loteos, fraccionamientos o subdivisiones de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en el Régimen de la ley 13.512. VII) Financiera: Otorgar todo tipo de préstamos, aportes de capital, negociaciones de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y d) Fiduciaria: Constituir e intervenir en la constitución de todo tipo de fideicomisos, actuando como y constituyéndose en fiduciaria, de acuerdo a los alcances de la Ley Nacional 24.441, especialmente, en su Capítulo II, en los incisos a), b), d), ó e), del artículo noveno, el artículo 2.662 del Código Civil y legislación concordante. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan, contratar con el estado nacional, estados provinciales y municipales, intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del estado o cualquiera de sus reparticiones.; Plazo de duración: 99 años; Capital Social: \$ 10.000. Administración, Representación y Fiscalización, Ferron Gastón Matías y Panizza Federico Hugo, Gerentes (por 5 años); Cierre de ejercicio: 31 de diciembre anualmente. La Plata, 14 de octubre de 2011. Glenda Nogareda, Abogada.

L.P. 28.980

### PREMIUM STEAKS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Víctor Fabián Pungitore, nacido 3/03/70, DNI 21.477.254, Ombú 1313, Don Torcuato, Prov. Bs As; y Christian Damián Ruidiaz, nacido 28/08/69, DNI 21.004.305, Juan XXIII 5945, Del Viso, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados y empleados. 2) Inst. Priv. del 3/10/11. 3) "Premium Steaks S.R.L.". 4) Sede social: América 2984, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) La explotación de restaurantes, bares, confiterías y rotisería. B) Organización y producción de eventos. C) Elaboración, fabricación, importación, exportación y comercialización de productos gastronómicos, gourmet y/o equipamientos para el ramo gastronómico. D) Explotación de negocios de catering, hotelería y gastronomía. E) Representaciones y mandatos. G) Podrá constituir UTE. H) Financiera, excluidas las actividades de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público 6) 99 años. 7) Capital: \$ 15.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Christian Damián Ruidiaz. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.915

### METABOLIK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcela Soledad Caregnato, divorciada, nacida 10/03/76, DNI 25.104.622, Saraví s/Nº, Barrio La Rinconada, Pilar, Prov. Bs. As.; Sebastián Damo, soltero, nacido 21/07/77, DNI 25.999.116, Pavón 651, San Miguel, Prov. Bs. As., y Carolina Luján Ríos, soltera, nacida 22/08/86, DNI 33.040.444, Carapachay 3634, Cautelar Prov. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Escrit. Púb. Nº 264 del 12/09/11. 3) "Metabolik S.A.". 4) Sede social: Rivadavia 1438, localidad y Partido de José Clemente Paz, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Transporte: terrestre, marítimo y fluvial. Transporte de carga generales, fletes, encomiendas, su depósito y distribución. Representaciones y mandatos. Servicios: de organización, asesoramiento y atención comercial, logística. Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana y proveedores marítimos de acuerdo a las disposiciones legales. Constructora: de obras públicas y privadas. Todas las materias que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplente. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Sebastián Damo; Director Suplente: Marcela Soledad Caregnato. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.916

### URBEX LABORATORIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Elba Diez, casada, DNI 16.009.791, 29/5/61, comerciante, M. J. Haedo 3649, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As. y Nicolás Francisco Diez, soltero, DNI 36.077.091, 2/4/91 estudiante, Ruta 23 esquina Chile localidad de Partido de Moreno, Prov. Bs. As., ambos argentinos 2) Inst. Priv. del 9/8/2011 3) Urbex Laboratorio S.R.L. 4) Quirno Costa 3137/43 localidad y Partido de San Fernando, Prov. Bs. As. 5) Explotación de Laboratorio de apoyo a la industria farmacéutica en el rubro de acondicionamiento primario y secundario de formas farmacéuticas. 6) 99 años desde insc. regist. 7) \$ 20.000 en cuotas V\$N 1 y 1 voto 8) Represent.: 1 ó más gerentes socios o no p/3 ejercicios. Con firma indistinta Gerente Elba Diez. Fiscalización a cargo de los socios según Art. 55 L.S. 10) 31/7 c/ año. Graciela Paulero. Abogada.

C.F. 31.919

### PILMABIA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 463 del 28-9-11. Mario Hernán Stefani, 6/11/81, DNI 29.094.334, Garibaldi 1964, V. Luzuriaga; Eliana Vanesa Onorato, 24/6/85, DNI 31.563.873, Av. 25 de Mayo 2459, Lanús; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Prov Bs. As. Pilmabia S.A. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al

por mayor y/o menor, de artículos y materiales para la construcción en general. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Las Piedras 1575, Piso 9º, Departamento A, Lanús, Prov. Bs. As. Presidente: Mario Hernán Stefani; Directora Suplente: Eliana Vanesa Onorato. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.920

### MULTIDIAGNÓSTICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 24-11-10 se trasladó la Sede a Entre Ríos 2779, Piso 1º, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.921

### INDUSTRIAS TRADEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Industrias Tradec S.R.L. Art. 60 Ley 19.550. Por acta de Asamblea Nº 36, de fecha 10/03/2009, se designa por unanimidad como Gerentes al Sr. Ernesto Alejandro Furrer y la Sra. Mirta Ofelia Ghiano, para que actúen indistintamente. Natalia Bertot. Abogada.

C.F. 31.922

### BEKASSINE S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ord. del 28/12/10 eligió Directorio: Pte.: Miguel Augusto Rossini, Dir. Supl.: Santiago Rossini. Patricio McInerney. Abogado.

L.P. 28.974

### SERVICE MARINE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Noemí Alicia Fernández de Sa, 23/11/1966, casada, argentina, comerciante, calle Vieytes Nº 156, La Tablada, La Matanza, DNI 18.306.811; Gustavo Oscar Callero, 21/06/1960, soltero, argentino, comerciante, calle Superí Nº 735, La Tablada, La Matanza, DNI 13.486.443; 2) Instrumento priv. 19/05/2011. 3) Denominación: Service Marine S.A. 4) Domicilio de la sociedad: Vieytes Nº 156, La Tablada, La Matanza. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. Compra y expedición o venta de toda clase de combustibles, incluyendo gas natural comprimido, lubricantes, aceites y afines, así como: el servicio de lavadero de autos y otros servicios para automotores (engrase, cambio de aceite, alineación, gomería), el servicio de bebidas, comidas rápidas, golosinas, cigarrillos, etc., bajo la forma de servishopping, todo organizado bajo la modalidad de estación de servicio autorizada. Comercialización, distribución, transporte, representación, importación y exportación de combustibles, lubricantes y derivados del petróleo por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Transporte nacional y/o internacional de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, cargas de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de

ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Consultoría y auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Cuando normas vigentes lo requieran. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Noemí Alicia Fernández de Sa, DNI 18.306.811; Gustavo Oscar Callero, DNI 13.486.443; únicos accionistas. Presidente: Noemí Alicia Fernández de Sa, DNI 18.306.811; Director Suplente: Gustavo Oscar Callero, DNI 13.486.443. 9) Representación legal: Noemí Alicia Fernández de Sa, Presidente, DNI 18.306.811. 10) cierre de ejercicio: 30/09. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador.

L.P. 28.946

### CAMPOS DE KEEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: José Julio Remersaro, nacido el 30/03/1946, casado en primeras nupcias con Mónica Noemí Rodríguez, argentino, de profesión Productor agropecuario, con domicilio en Dr. Real 932, Luján, Partido de Luján (B), DNI 4.746.462; Mónica Noemí Rodríguez, nacida el 4/12/1950, casada en primeras nupcias con José Julio Remersaro, argentina, de profesión Maestra Jardinera, con domicilio en Dr. Real 932, Luján, Partido de Luján (B), DNI 6.283.360 y Mauro José Emilio Remersaro, nacido el 7/07/1978, soltero, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Dr. Real 932, Luján, Partido de Luján (B), DNI 26.563.251 2)16/09/2011 3) "Campos de Keen S.A." 4) Luján, (B), calle Dr. Real 932. 5) La Sociedad tiene por objeto: Agropecuaria: Producción agrícola, comercialización de semillas, agroquímicos, maquinarias, compra y venta de campos, productos de veterinaria, forrajes. Realización de todo tipo de actividades y asesoramiento vinculados a la producción agrícola y ganadera. Arriendo y subarriendo de campos, aparcería, producción de cereales, oleaginosas y legumbres, siembras, cosechas, análisis de suelos, fumigaciones, mensuras, desmontes, movimiento de suelos, negocios inmobiliarios, compra y venta de maquinaria agrícola y producción de vacunas, todo ello por cuenta propia o a través de terceros. Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales o porcinos, sean éstos propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado o hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopios de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas; caza; pesca; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola; la siembra bajo la forma de contratista rural; recolección de cosecha; preparación de cosecha para mercado; elaboración de productos lácteos y quesos, o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, así como la compraventa, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Incubación de huevos para la producción de pollitos bebé, cría y engorde de pollos parrilleros, cría de aves de alta postura, importación y exportación de ovoproductos y/o aves de consumo enteras o fraccionadas. Fabricación, compra y venta de alimentos balanceados, procesamiento e industrialización de cereales, oleaginosas, legumbres y sub-productos. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con esta activi-

dad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Transporte: mediante el transporte de cargas de cualquier tipo dentro o fuera de la República Argentina, ya sea en vehículos propios o alquilados. Contratista de obras públicas o privadas: mediante la realización para el estado nacional, provincial o municipal, consorcios rurales o vecinales, o para particulares de obras viales, rutas, caminos, puentes, alcantarillados, alteos, apertura de calles o caminos, alambrados, silos, galpones, escuelas, centros cívicos y edificios de todo tipo bajo la planificación y dirección técnica de los comitentes. Inmobiliario: La adquisición de terrenos, casas, establecimientos y todo otro bien inmueble, sea íntegro o fraccionado, al contado o a plazos, en venta particular, licitación pública o privada, remate público o en cualquiera otra manera; La enajenación de bienes inmuebles sean de su propiedad o de terceros; Realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Tomar a su cargo, por cuenta propia o de terceros, la negociación, subdivisión y administración de inmuebles, como asimismo la constitución de hipotecas, anticresis y todo otro derecho real. Llevar a cabo la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. Mandatos y servicios: El ejercicio de administraciones, comisiones, mandatos, consignaciones y/o representaciones que se relacionen con su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en Sociedades por acciones, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado con el objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen con su objeto. El objeto puede ser cumplido por sí, para terceros o con terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 presidente y 1 director suplente. 9) Representación Legal: Presidente: Mauro José Emilio Remersaro. 10) 31/12 de cada año. Juan Blas Fernández. Contador.

L.P. 28.958

### CCEL.COM CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cristian Ezequiel Guía, 20 años, Técnico Electrónico, soltero, Tucumán 674, J. Mármol, Prov. Bs. As., D.N.I. 36.286.517, y Luis Alberto Guía, 45 años, Técnico Mecánico, casado, Tucumán 674, J. Mármol, Prov. Bs. As., D.N.I. 17.551.432, ambos argentinos. 2) 13-10-2011. 3) Ccel.Com Construcciones S.R.L. 4) Tucumán 674, J. Mármol, Provincia Bs. As. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro tipo de trabajo de Ingeniería o arquitectura, construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000. 8 y 9) Dirección, Administración, Fiscalización y Representación a cargo de los Socios Gerentes: Cristian Ezequiel Guía y Luis Alberto Guía. 10) 31-12. Daniel Omar Tinócolo. C.P.N.

L.P. 29.364

### BADEN - BADEN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 108 (4/10/11) por 99 años desde registro. Domicilio: Ramón Salerno 29, Sierra de la Ventana, Pdo. Tornquist. Socios: Adolfo Francisco Schumacher, DNI 10.105.776, 53 años, Nancy Lady Canale, 53 años, DNI 10.105.809, los 2 comerciantes, domicilio R. Salerno 29, Jacqueline Schumacher, 28 años, DNI 29.984.160, prof. ed. física, Martín Eduardo Paredes, 33 años, DNI 26.704.498, metalúrgico, los 2 domicilio R. Salerno 36, Jessica Schumacher, 26 años, DNI 30.809.691, estudiante, Diego Andrés Menna, 28 años, DNI 29.550.051, transportista, los 2 domicilio Ba. Bca. 94, los 6 args. casados de Sierra de la Ventana. Objeto: Agropecuaria. Comerciar frutos/prods. actividad agropecuaria, frutícola, hortícola, sus insumos, acceso-

rios, derivados, maquinaria/herramientas. Turismo rural. Inmobiliaria. Mandataria. Financiera, excepto operaciones Ley 21.526. Capital: \$ 120.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Adolfo Francisco Schumacher. Vice: Nancy Lady Canale. Dir. Supl.: Jessica Schumacher. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella. Abogado.

L.P. 29.346

### VANED S.A.

POR 1 DÍA - Esc 182 R.L.M. 1) Edgar Adrián González, argentino, comerciante, nacido el 7 de abril de 1983, domiciliado en calle 8 entre 84 y 85, casa 106 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 30.139.761, CUIT 20-30139761-6 y Vanesa Micaela González, argentina, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1985, domiciliada en calle 23 entre 71 y 71 bis N° 1914, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 31.491.505, CUIT 23-31491505-4, soltera 2) 03/10/2011 3) Vaned S.A. 4) Calle 8 entre 84 y 85, casa 106 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Por sí o 3°: Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, capacitación, planificación, evaluación a países, estados, provincias, municipios y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad. Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles en general, sea urbanos o rurales. Financiera. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 6) 99 años. 7) 12.000 8) Direct. 1 a 5 Tit. ig. o men. supl. 3 ej. Pres. 8) Presidente: Edgar Adrián González Director suplente: Vanesa Micaela González. 9) Pres. Fisc.: 55 LSC 10) 30/06. Gabriel E. Toscani, Contador Público.

L.P. 29.329

### JUCAESCRI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Art. 10 Ley 19.550. 1) Ricardo Marcial González, 28-08-1967, casado en primeras nupcias con Leonor Verónica Maciel, arg., técnico mecánico, Parrillo 2966, Fcio. Varela, DNI 18.259.526, CUIT 20-18259526-9; Leonor Verónica Maciel, 15-09-1970, casada en primeras nupcias con Ricardo Marcial González, arg., DNI 21.836.214, CUIT 27-21836214-7, comerciante, Parrillo 2966, Fcio. Varela. 2) Escritura 14-09-2011. 3) Jucaescri S.A. 4) Calle 13 N° 723, Piso 14, Oficina 2, cdad. y pdo La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ya sea, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización, reparación y construcción de toda clase de edificios, obras arquitectónicas, viales, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, sanitarias, hidráulicas, usinas, fábricas y similares y de las demás ramas de la ingeniería civil, eléctrica, edificios, barrios, urbanizaciones, instalaciones cloacales, pluviales y sanitarias, ya sean de carácter público, privado o mixto. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas sus modalidades o a crearse incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, loteos, fraccionamientos, fideicomisos. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios, reparación, refacción y mantenimiento integral de: Toda clase de obras e instalaciones en edificios y construcciones ya sean, albañilería, sanitarias, de gas, agua, sistemas de aire acondicionado, ascensores montacargas y todo tipo de servicio relacionado con el objeto social. D) Comercial: Mediante la compra, venta, comisiones, consignaciones, representaciones, distribución, exportación, importación de bienes materiales, productos, herramientas, maquinarias y equipos relativos y/o relacionados con la construcción, reparación y mantenimiento de construcciones, pudiendo presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas. E) Financiera: Mediante la financiación con recursos propios de las operaciones que realice referidas a su objeto y podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la consecución de sus fines, conforme a su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

ca para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: 12.000. 8) 1/7 Directores Titulares e igual o menor N° de directores suplentes por 3 ejercicios. 9) Directorio Presidente: Ricardo Marcial González, Director Suplente: Leonor Verónica Maciel. Se prescinde de síndico Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Claudio Horacio Bauza, Escribano.

L.P. 29.337

### LAS TRECE PLANTAS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 124 (7/9/11) E. Brizuela. Jorge Guillermo Lanz, DNI 13.974.391, 12/8/60, arg., solt., agrop., Teniente Gral. Uriburu 258 Trenque Lauquen; y José Miguel Lanz, DNI 12.396.228, 3/1/59, cas., arg., Cdor., Pío XII 539 Sta. Rosa (La Pampa) "Las Trece Plantas S.A.". Teniente Gral. Uriburu 258 Ciu. y Pdo. Trenque Lauquen, Bs. As. Dur. 99 des. insc. reg. Obj.: Agropecuaria. Explot. forestal. Inmobiliaria. Comercial. Transp. carga. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: J. G. Lanz; D. Sup.: J. M. Lanz. Fisc. socios. Cie. últ. día de junio. Gonzalo Martín Genoni, C.P.

L.P. 29.317

### GABDEGA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 139 (26/9/11) E. Brizuela Gabriel Osvaldo Depari, DNI 22.536.940, 13/3/73, comerc., y Roxana Urbaneja, DNI 34.382.615, 20/2/89, Emp., ambos arg. solt., Arrastra 533 Trenque Lauquen "Gabdega S.A." Arrastúa 533 Ciu. y Pdo. Trenque Lauquen, Bs. As. Dur. 99 des. insc. reg. Obj.: Gastronomía. Comercializ. productos alimenticios. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: G. O. Depari; D. Sup.: R. Urbaneja. Fisc. socios. Cie. últ. día de agosto. Gonzalo Martín Genoni, C.P.

L.P. 29.318

### S.C.A. - FOOD'S S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Susana Clelia Saltalamacchia, argentina, nacida el 03 de abril de 1939, de 72 años de edad, casada con Nelson Rubén Ruffo, DNI 2.035.468, CUIL 27-02035468-8, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 6 N° 1155 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Anabella Rocío Bozzano, argentina, nacida el 29 de octubre de 1987 de 23 años de edad, soltera, hija de Juan Carlos Bozzano y Mónica Clelia Martínez, DNI 33.096.782, CUIL 27-33096782-5, de profesión empleada, con domicilio en calle 11 N° 369 piso 1° Dto. "E" de la ciudad y partido de La Plata, y Claudia Griselda Cabral, argentina, nacida el 04 de abril de 1974, de 37 años de edad, casada con Miguel Ángel Fiorentino, de profesión empleada, DNI 23.484.901, CUIL 27-23484901-3, con domicilio en calle 143 N° 973, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires 2.- 18 de octubre de 2011. 3.- S.C.A.- Food's S.R.L. 4.- Calle 527 N° 1602. 5.- La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Constructora: Realización de obras de arquitectura e ingeniería sobre inmuebles propios y/o ajenos, realizadas a organismos públicos o entes privados. Construcción de caminos, puentes y edificios públicos y/o privados. Reparaciones, refacciones y mantenimiento. Obras hidráulicas, tendido de redes de agua potable, redes de gas, instalaciones de redes domiciliarias y medidores de gas y agua. Redes e instalaciones eléctricas. b) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: Materiales de Construcción y artículos de ferretería, máquinas y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, productos alimenticios en todas y cualquiera de las formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, pollos, embutidos, lácteos, y en general todos los productos que se comercializan en mercados concentradores. Comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados, artículos de papelería y librería comercial y escolar, muebles y útiles para oficina, Hardware y software bajo licencias y/o de propia generación, equipos. c) Servicio de gastronomía incluyendo la

elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. Servicio de lavandería con instalaciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Realización de campañas publicitarias. Administrar Fideicomisos Inmobiliarios y de todo tipo de bienes registrables o no, con fines comerciales. d) Industrial: Fabricación, fraccionamiento, envasado de todos y cualquiera de los artículos, máquinas, equipos y/o elementos que se mencionan en la actividad comercial y/o de servicios. e) Mandataria: Ejercicio del mandato en el más amplio aspecto, para la consecución de las actividades de la sociedad, así como de representaciones. f) Inmobiliaria: La Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, arrendamiento y/o locación de inmuebles propios o de terceros, Loteos con fines de urbanización, y toda operación de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y financiaciones, construcción de edificios para ser subdivididos, explotados y/o vendidos, en propiedad horizontal, vertical, colectiva. g) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. del Libro II, Título X del Código de Comercio. h) Agropecuaria: Explotación de chacras, establecimientos de cría o invernada y toda otra actividad agrícola ganadera sobre inmuebles propios o arrendados. Asimismo podrá ser proveedor del estado, y actuar como importadora o exportadora, de cualquiera de los puntos antes mencionados en este objeto. 6.- 20 años. 7.- \$ 22.000,00 (pesos veintidós mil). 8.- El socio gerente designado Saltalamacchia Susana Clelia. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10.- 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 29.311

### GNC DEL CARMEN S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/03/2009, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/2011, se modificaron los arts. 1°, 3° y 8° de los Estatutos, resolviéndose: a) Fijar el domicilio social en el Pdo. de Cañuelas y la sede social en Ruta Nacional 3 Km. 67,200 de Cañuelas, Prov. de Bs. As.; b) Modificar el Objeto Social incluyéndose las siguientes actividades: comercialización de combustibles líquidos y de gas natural comprimido, para automotores; explotación de talleres mecánicos y/o gomerías; ejercicio de mandatos y representaciones en general vinculadas a su objeto social; actividades financieras con recursos propios, excluidas las fiscalizadas por el B.C.R.A.; y c) Fijar las siguientes pautas de administración: Directorio 1 a 6 titulares, y 1 o más suplentes, por 3 ejercicios; representación legal: presidente del Directorio. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. El Directorio. María Fernanda González, Abogada.

L.P. 29.282

### INARES CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Javier Fernández, 9/2/72, DNI 22.644.450, Cangallo 561, Temperley y Oscar José Fernández, 18/10/40, DNI 4.893.535, Mitre 236, 4° piso, Lomas de Zamora, ambos arg., casados e ingenieros civiles. 2) Inst. Privado: 19/9/2011 3) Inares Construcciones S.R.L. 4) Diputado Pedrera 1551, Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Constructora, obras de ingeniería y arquitectura, prestación de servicios como ser proyectos y estudios de consultoría. Representaciones y mandatos como encargos y distribución de mercaderías. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 20.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerentes: Leonardo Javier Fernández y Oscar José Fernández con domic. especial en sede social. Uso de firma: Indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 29.277

### EXALP ELECTRÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan José Incorvaia, 29/8/61, DNI 14.577.753, Gral. Paz 1020, Monte Grande, Hernán Gerardo Pinter, 26/04/74, DNI 23.923.573, Salvador Soreda 4327 Villa Domínico, ambos arg., casados y comerciantes. 2) Inst. Privado: 28/9/2011. 3) Exalp Electrónica S.R.L. 4) Vedia 220, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Compraventa, importación, exportación y transporte de aparatos, insu- mos y materiales eléctricos y electrónicos y sus accesorios. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Juan José Incorvaia y Hernán Gerardo Pinter con dom. especial, en sede social. Uso de firma: Indistinta. 10) Cierre balance: 31 de mayo de c/año. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 29.275

### ARQUITECTURA MÓVIL BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado 30/9/11. 2) Paola Andrea Aznar y Mercedes Melina Arias ceden: 5.500 cuotas. Brenda Paola Gruman; 6.250 cuotas a Gabriela Sol Gruman, DNI 28.023.711, 6/12/81 y 6250 cuotas a Valeria Natalia Gruman, DNI: 33.980.038, 19/7/88, ambas, argentinas, comerciantes, solteras y domic. Ferre 555, José Mármol, Pcia. Bs. As. 3) Cambia sede social a Amenedo 1956, José Mármol, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 4) Paola Andrea Aznar renuncia cargo gerente. 5) Designa Gerente: Brenda Paola Gruman, domicilio especial: nueva sede social. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 29.274

### LOS AZAHARES BLANCOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) Los cónyuges 1° nupcias Daniel Horacio Zeffiro, arg., nac. 24/11/51, LE 8.581.935, empresario, y Graciela Ema Vaccari, arg., nac. 5/1/55, DNI 11.307.659, empresaria, domiciliados Paso n° 7, 5° "B" Cdad. y Pdo. de Chivilcoy. 2) 28/09/2011. 3) "Los Azahares Blancos S.A." 4) Las Acacias N° 55 Barrio San Francisco, Cdad y Pdo. Chivilcoy. 5) Siguiendo actividades: a) Inmobiliario: La compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, ubicados en el país o en el extranjero. Urbanización, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. b) Financiero: Efectuar operaciones financieras mediante aporte de capitales a personas físicas o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, bajo las condiciones que estime convenientes, con o sin garantía personal o real. Las operaciones que realizará pueden ser de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. Asimismo podrá ser fiadora de terceras personas, tanto físicas como jurídicas, requiriendo las garantías reales o personales que fueren necesarias. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y, en general, la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el ahorro público. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) 99 años. 7) \$ 803.000. 8) y 9 Dir. y administración a cargo de directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Rptción: Presidente.- Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, arts. 55 y 284 Ley 19.550. Presidente: Daniel Horacio Zeffiro. Director Suplente: Graciela Ema Vaccari. 10) 30/9 de cada año. M. Laura Di Iorio de Mesplet, Notaria.

L.P. 29.265